

Las decisiones tomadas por el último Consejo de ministros, á propósito de Albania, y dice:

«El 1.º de diciembre de 1915, Sonnino declaró en la Cámara que nosotros íbamos á Albania bien para socorrer á los serbios, bien para defender los intereses importantes que Italia tiene en el Adriático. Uno de estos intereses puede estar seriamente amenazado por una incursión austriaca en Albania á través de Montenegro, y por una invasión alemana por la vía de Okhrida.»

Según rumores, parece que tropas germanobúlgaras concentradas en Monastir se dirigen hacia Albania.

Así las cosas, es natural que el Gobierno tome todas las medidas necesarias para defender Vallona, pudiendo desmentirse el rumor de que nuestras tropas abandonan Albania.

El Trono de Serbia.
SALONICA, 25. Las autoridades alemanas invitaron á los antiguos ministros Svetomir, Nicolaevitch y Vladan Georgevitch á que convoquen el Cuerpo electoral serbio para elegir una nueva Cámara.

Se pensaba que el Kaiser fuese á abrir la nueva legislatura parlamentaria para hacer elegir el nuevo Soberano, que probablemente sería uno de sus hijos ó un Príncipe austriaco.

Los antiguos ministros rehusaron hacer tal cosa.

El Gobierno serbio.
ATENAS, 25. Se dice que el Gobierno serbio, estimando que el Achilleon está muy lejos, se establecerá en Corfú.

Los serbios están muy reconocidos á la ayuda y á los cuidados que reciben de los franceses.

Todos los días, grandes destacamentos serbios desembarcan en la estación sanitaria de Corfú.

Muchos han sido examinados por la comisión médica francesa.

Estos refugiados están muy agotados, habiendo sucumbido á consecuencia de las fatigas.

Ante Salónica.

SALONICA, 25. Los informes dicen que la ofensiva contra el campo atrincherado de Salónica está aplazada «sine die».

Los búlgaros están en plena reorganización, y miran más al lado de Albania que al lado de la frontera griega.

El general Moskopolof, jefe del tercer Cuerpo de ejército griego en Salónica, ha visitado, en unión del general Inglés Mahon, las fortificaciones aliadas en Salónica.

El general griego se expresó con entusiasmo por la perfección de los trabajos de fortificación, que hacen de Salónica un campo atrincherado de primera fuerza.

Los montenegrinos.

GINEBRA, 25. Los últimos telegramas de Viena dicen que la rendición de los montenegrinos continúa, y que las armas han sido depositadas en muchos puntos del país.

Se trata, indudablemente, de algunos soldados que no han podido refugiarse á tiempo en Albania.

Las tropas de von Kowes ocupan totalmente la costa adriática de Montenegro. Después de Antivari, han tomado posesión del puerto de Dulcigno.

La situación de Montenegro.

PETROGRADO, 25. El coronel montenegrino Popovitch Lipovatz, que está al servicio del ejército ruso, ha publicado en la Prensa una declaración relacionada con la situación de su país natal, conocida por las cartas que ha recibido recientemente de dos generales montenegrinos.

El coronel Popovitch niega que el ejército montenegrino contase al comenzar el presente año con 35.000 hombres, y que hubiesen llegado 20.000 serbios para cooperar á la defensa del monte Lovcen, así como que los franceses aportasen gran cantidad de artillería pesada.

El monte estaba ocupado solamente por 5.000 montenegrinos y no había ningún soldado serbio.

La artillería se limitaba á cuatro viejos cañones de doce pulgadas comprados al ejército italiano y seis antiguos cañones rusos de 16 pulgadas que estaban hace tiempo sin proyectiles.

«No es verdad—dice una carta—que podamos esperar socorro de los serbios, puesto que los restos de su valiente ejército se concentran en el extremo Sur de Albania, lo que hace que nuestra retaguardia quede expuesta á los golpes de las fuerzas búlgaras de El-Basan.»

Cañones de campaña tenemos 23, quedándonos 38 proyectiles por pieza. Nuestros fusiles están destruidos y tenemos 128 cartuchos para cada uno. Nuestros hombres están descalzos, sin vestido y sin alimentación. Está averiguado que la octava parte de nuestra población civil sucumbe bajo el hambre desde el comienzo de la guerra.

De los 70.000 hombres que pusimos en pie de campaña al principio de las hostilidades, solamente nos quedan 15.000 desdichados hambrientos, luchando en la proporción de uno contra 20. ¿De qué puede acusárenos? En la guerra actual se han capturado unos seis millones de prisioneros. No tendría nada de vergonzoso que 10.000 ó 15.000 montenegrinos hambrientos hubieran depuesto las armas. Pero, aun así, en la primavera se les encontraría.»

SERVICIO DE RADIOGRAMAS De Inglaterra.
El general Townshend.

LONDRES (Estación del Almirantazgo británico), 25 (5 tarde).—Telegramas de Reuter.—El general Townshend telegrafía que tiene bastantes provisionamientos y que sus tropas soportan muy bien la campaña.

En el Africa oriental.

En la Cámara de los Comunes, Mr. Tennant declaró que sólo habían tenido lugar operaciones de poca importancia en el Africa Oriental.

El general sir N. Smith Dorrer embarcá para el Africa Oriental después de una corta estancia en Cape Town, donde fué á consultar con el Gobierno de la Unión.

Bombardeo de Erzerum.

AMSTERDAM. La artillería rusa está bombardeando el fuerte de Erzerum.

El Rey de Montenegro.

LYON. Ha llegado el Rey Nicolás, acompañado de los Príncipes Danilo y Pedro.

De todos los frentes.

CARNARVON, 25. Frente oriental.—Continúa la retirada turca en el Cáucaso, tan precipitada, que abandonan cañones, víveres y municiones.

Zonas asiáticas de la guerra.—Los telegramas oficiales del general Laken dicen que han salido fuerzas de la India para reforzar á las de Mesopotamia, y se ha concertado un corto armisticio el 22 de enero, con el fin de recoger á los heridos y enterrar á los muertos.

El Tigris ha crecido y elevado su nivel unos siete pies en cuarenta horas en Kut-el-Amara, con lo que ha habido que suspender los movimientos de tropas.

Balkanes.—Los franceses realizaron un raid aéreo importante en la región de Monastir. Una escuadrilla de 32 aeroplanos se colocó en círculo al Norte de la ciudad, y no sólo lanzó bombas, sino que disparó sus cañones sobre el enemigo desde los aeroplanos de batalla.

Salónica dista de Monastir unas cien millas.

En la frontera de Egipto una columna mandada por el general Vallace, atacó el campo de los rebeldes senussis, al Oeste de Marsamtra, en el Egipto occidental. El enemigo fué dispersado y sufrió grandísimas pérdidas, quedando el campo asegurado.

De Francia.

El Rey Nicolás en Lyon.

PARIS, 25 de enero, 3 tarde. El Rey de Montenegro ha llegado á Lyon. Desde que entró en Francia ha sido objeto en todas las estaciones de manifestaciones respetuosas. En Lyon le rindieron honores las tropas, y monsieur Denis Cochin, ministro de Estado, en nombre del Gobierno francés, le dió la bienvenida, y la multitud le hizo una acogida entusiasta.

La llegada del Rey Nicolás á Lyon será el comode Tisza que ha hecho mal en

contar demasiado pronto con una paz separada con Montenegro y en lanzar declaraciones en el Parlamento húngaro, acogidas con alegría decididamente prematura.

Mr. Patchitch á París.

Mr. Patchitch irá en breve á París para conferenciar con el Gobierno francés sobre varias cuestiones, especialmente sobre la reorganización y participación en la lucha de las tropas serbias.

Estas tropas continúan parte en Albania y parte en Corfú, con el mayor orden.

El Príncipe heredero de Serbia.

El Príncipe heredero de Serbia está en Durazzo y dirige los movimientos de sus soldados. Tan pronto desembarcan en Corfú los destacamentos, son atendidos y vueltos á equipar á cargo de Francia.

En Bulgaria.

En Bulgaria continúa reinando el terror. El diputado Gardien Stamboliski, que fué arrestado por su actitud hostil hacia el Rey, intentó escaparse.

Sus compañeros fueron hostilados, y él cargado de cadenas.

Rectificación.

PARIS, 26 de enero, 10 mañana.

No pueden citarse todas las transformaciones de los radiogramas alemanes, pues significaría un trabajo muy molesto. Por hoy nos contentaremos con ocuparnos de uno muy reciente. Los alemanes anuncian que el Sindicato nacional de los Dockers, que constituye una de las corporaciones obreras más importantes de Inglaterra, ha votado una moción de protesta contra toda clase de militarismo permanente. Este es, poco más ó menos, el principio de un despacho que ha dado la Agencia Reuter, y cuyo final ha suprimido. He aquí: «Pero la resolución declara que las medidas tomadas ahora por el Gobierno Inglés están justificadas por la guerra actual.» Esta segunda parte de la resolución tenía que disgustar á los informadores alemanes, y por esta razón la han suprimido sencillamente.

La Cámara griega.

La Cámara griega se ha reunido ayer. Esta sesión no ha revestido ninguna solemnidad. Los diputados se limitaron á prestar juramento y se retiraron.

No hubo discursos ni declaraciones de Gobierno.

La Cámara, después de cumplir estrictamente las formalidades exigidas por la Constitución, aplazó sus sesiones para fecha ulterior, conforme á su programa, que parece consistir en gobernar sin ellas.

Lo de Montenegro.

Los partes de Viena anuncian que el domingo, por la tarde, fué tomado Sliutari, sin que el enemigo haya podido hacer prisionera á la guisa. Un serbio, que se retiró á tiempo el mismo domingo.

También han entrado las tropas austrohúngaras en Nikschitch en la Zeta, en el centro de Montenegro, en Danilo Vjevat (sobre la Zeta, á unos veinte kilómetros al Sur de Nikschitch) y en Podgoritza, en la frontera de Montenegro y Albania, á 30 kilómetros de Cetigne.

Estas operaciones no se refieren en modo alguno á la captura del ejército montenegrino que se retiró á las montañas de Albania.

De Alemania.

Comunicado alemán.

NORDEICH, 25. Comunica el gran Cuartel general alemán, con referencia al teatro occidental de operaciones, que en Flandes nuestra artillería bombardeó violentamente las posiciones enemigas. Algunas patrullas alemanas que penetraron en sitios aislados de las trincheras muy destruidas ya por el tiro, comprobaron las grandes bajas enemigas; hicieron algunos prisioneros y cogieron cuatro lanzabombas.

Al Este de Neuville nuestras tropas, á consecuencia de varias explosiones de minas ejecutadas con éxito, atacaron las trincheras más avanzadas francesas, cogiendo tres ametralladoras y haciendo más de 100 prisioneros. Varios intentos de contraataques enemigos contra las posiciones conquistadas se malograron al iniciarse. Sólo algunos soldados atrevidos trataron de abandonar las trincheras, pero sucumbieron.

Una escuadrilla de aviones alemanes atacó los acantonamientos militares de Nancy y el parque de aerostación en ese lugar, como así mismo las fábricas de Baccarat. Un biplano francés fué derribado en Saint Benoit al Noroeste de Thiancourt, cayendo inólmute con sus tripulantes en nuestras manos.

Teatro oriental de la guerra.—En el frente ruso rechazamos fácilmente algunas tentativas de avance del enemigo.

Frente balcánico.—Sin novedad.

Comunicado turco.

CONSTANTINOPLA. Los ingleses procedentes de Iman-Ali-Garbi y protegidos por botes cañoneros fluviales, atacaron nuestras posiciones en Menahic, á unos 35 kilómetros del Este de Kut-el-Amara en ambas orillas del Tigris. La batalla duró seis horas. Todos los ataques del enemigo fueron rechazados. En el campo de batalla contamos unos 3.000 muertos ingleses.

La Cámara griega.

ATENAS. En la apertura de la Cámara el Presidente del Consejo de ministros leyó un mensaje real, después del cual los diputados prorrumpieron en gritos de ¡Viva el Rey! Después de prestar juramento, la Cámara suspendió sus sesiones por tiempo indefinido.

Lo de Montenegro.

NAUEN, 26, á las diez de la mañana. El corresponsal militar del Morgenblatt de Cristiania, manifiesta que la victoria de Austria-Hungría, aun habiendo interrumpido las negociaciones de paz, es completa.

El «Pester Lloyd» comunica que si el Rey de Montenegro desiste de la capitulación, esto no afecta á la misma.

Los austrohúngaros están actualmente en comunicación con el Príncipe Mirko, así como con algunos miembros del Gobierno, que han permanecido en el país, los cuales hasta ahora no han dado á entender ni con una sola palabra que desean hacer modificaciones en su situación con respecto á Austria-Hungría.

En la defensa del monte Lovcen tomaron parte 200 franceses, de los que no quedaron más que diez al ser asaltado el monte, según dicen de Roma.

La sexta división serbia, que habla huido á Montenegro, no prestó auxilio alguno, retirándose á Albania sin intervenir en las luchas decisivas.

Los soldados y oficiales de las Potencias centrales, que estaban prisioneros en Montenegro, fueron puestos en libertad.

El coronel montenegrino Lapowatz ha declarado, según noticias de San Petersburgo, que de 70.000 hombres de que antes se componían las fuerzas montenegrinas, sólo quedan 15.000, que padecen hambre y se encuentran casi desnudos; de la población civil, una octava parte ha muerto de inanición.

El único caso de desorden ocurrido durante el desarme fué en Podgoritza, entre albaneses y montenegrinos, llamando éstos á los austriacos en su auxilio.

Corren rumores de que en dichas colisiones han muerto el jefe albanés Issa Boletinat y su hijo.

En Mesopotamia.

Las últimas noticias recibidas de los combates librados á 35 kilómetros de Kut-el-Amara (Mesopotamia), aseguran que el general inglés pidió, siéndole conocido, un armisticio de un día para enterrar los muertos.

Según declaraciones de prisioneros, perdieron los ingleses en las anteriores luchas de Shaikhsaid 3.000 entre muertos y heridos.

Un ataque turco contra otra columna inglesa que intentaron lanzar desde el Este de Korna hacia Mumtlik, obligó al enemigo á retroceder.

En libertad.

Las autoridades turcas pusieron en libertad á los empleados franceses de la Cancillería norteamericana, que habían sido detenidos en represalia por la prisión del cónsul y empleados turcos en Salónica.

Cartas y telegramas.

En el archivo del Príncipe heredero Alejandro de Serbia, en Nish, han sido halladas dos cartas y un telegrama del Zar de Rusia. La primera carta contiene la orden de no disolver la Asociación secreta Narodna Obra, rechazar el ultimátum austriaco, prometiéndole armas y apoyo por parte de Rusia. La otra carta detalla los beneficios que ten-

drá Serbia si cumple las órdenes. El Zar cita á Serbia á luchar hasta la última gota de sangre.

Ha muerto Cabriniwicz.

En la prisión militar de Theresiastadt falleció el anarquista serbio Cabriniwicz, que durante la estancia del Arcebispo Francisco Fernando de Austria, en Sarajevo, arrojó aquella bomba que estalló detrás del automóvil, hiriendo á varias personas, por lo que fué condenado á veinte años de prisión.

En Persia.

Informan de Persia que todos los intelectuales persas han publicado fetwahs declarando que el aniquilar á los amigos de los rusos ingleses no es pecado. El fetwah lo suscibieron todas las autoridades eclesiásticas de las diversas provincias persas, justificando y desafiando la guerra santa en todo el país.

El Ikdám comunica que varios jefes de tribus persas han adquirido el convencimiento de que el Gobierno persa, indudablemente bajo la influencia de Rusia, da leyes perjudiciales para el mundo islámico, por lo que aquellos jefes e sublevaron, existiendo protección por los derechos del Islam.

El Presidente del Gobierno nacional, Nábibhussein, se ha unido con guerreros voluntarios que, en número de 4.000 hombres, atacaron á los rusos, perdiendo éstos dos ametralladoras y gran cantidad de municiones y víveres.

Un «trust» de cajeros.

El Birschevija Wjedomosti publica una carta abierta del profesor Kujibidko Korotki, quien afirma que todos los cajeros de las Empresas ferroviarias rusas hablan formado un trust con objeto de cobrar en todas las estaciones los billetes con un sobrepago de seis rublos.

Esto también se hacía en las estaciones de San Petersburgo.

En la carta se dice á continuación que el revisor general de las líneas de la capital, confesado que el mismo ha tenido que pagar en la estación de San Petersburgo, supeditado suplemento al viajar con traje paisano.

Los diputados epirotas.

Los periódicos de Berlín hacen resaltar en la apertura de la Cámara griega, que parte de los diputados del Epiro separados, prestando juramento, á pesar de que la tene había protestado ante el Gobierno leno contra la admisión de aquellos diez y siete diputados por los distritos representados por éstos que no habían sido conocidos á los griegos en el Convencio de Londres.

Los mencionados diputados pidieron al Gobierno la admisión, á pesar de todo, lo que por lo visto, ha sucedido.

Do Austria.

Comunicado oficial.

NORDEICH, 26 de enero. El desarme de las tropas montenegrinas se va efectuando sin trabas.

Por todas partes donde se presentan los austriacos, los batallones montenegrinos, mandado de sus oficiales, hacen entrega de las armas con franqueza.

De varias regiones adonde no pudimos llegar todavía, las tropas montenegrinas altamente organizadas han anunciado que están dispuestas á deponer las armas.

En Skutari nos apoderamos de doce cañones, quinientos fusiles y dos ametralladoras.

Es una pura invención todo lo que ha publicado la Prensa enemiga tocante á combates en Montenegro.

Se confirmó la noticia de que el Rey Nicolás abandonó á su país y á sus tropas.

Todoavía no se puede asegurar con verosimilitud en qué manos está el Poder ejecutivo real; pero este punto es de poca importancia dentro del resultado final de la campaña montenegrina.

Dice el «Pester Lloyd».

BUDAPEST. El diario «Pester Lloyd» dice: «Los representantes de Montenegro, los cuales seguimos tratando actualmente, Príncipe Mirko y tres miembros del antiguo Gabinete montenegrino que no emigraron, no han hecho alusión ni con una sola palabra á su intención de modificar su actitud con nosotros en lo más mínimo.»

Una nota.

WASHINGTON. Los Estados Unidos

Folleón de «La Correspondencia de España».

ENRIQUE DEMESSE

MIETTE

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

—Madre—dijo cerrándole el paso,—no salgas. ¿Para qué? Puesto que traen aquí á mi hermano... —Quiero verle... ¡Quiero ver á mi hijo en seguida! —Pero él no puede verla, señora, porque está sin conocimiento! —Norina palideció más de lo que estaba. —¿Ha muerto?—murmuró.—Respóndame, señor, ¿ha muerto mi hijo? —Aún no—replicó el desconocido, después de dudar un momento. La pobre mujer dió un grito terrible y cayó desvanecida en los brazos de Julio, que acudió á sostenerla. El desconocido acercó un viejo sillón con asiento de paja, que servía antes para Patricio, y entre los dos sentaron á Norina, y Julio le mojó las sienes y le hizo aspirar un poco de vinagre.

En la calle se oyó un rumor que se acercaba poco á poco. —¿Qué ruido es ese?—preguntó Julio. —Probablemente serán los hombres que traen el cuerpo de vuestro hermano. —¿Ha muerto? —Sí. Julio suspiró profundamente y dijo: —¡Pobre madre! Después preguntó al visitante: —¿A quién tengo el honor de hablar? —Soy el señor Drouet, comisario de Policía. —Le agradezco todo lo que ha hecho para darle á mi madre esa noticia, que la hubiera matado indudablemente si se le hubiese dado con brusquedad. —No he hecho más que cumplir con mi deber. —Gracias. Voy á llevar á mi madre á su habitación, que está en el piso alto; en su cama estará mejor que aquí, mientras viene el médico, á quien mandaré llamar; además, cuando abra los ojos, importa que no vea el cadáver de su hijo. Dispénsense un momento, señor. —Le ruego que no se ocupe de mí. Julio cogió á Norina como si fuera una pluma. ¡Pesaba tan poco la pobre mártir!... Mientras Julio subía la escalera, el rumor que se escuchó al principio aumentó, y bruscamente se abrió la puerta de la empalizada que daba á la calle y entraron dos hombres conduciendo unas angarillas. Detrás de ellos venían unas treinta personas entre hombres, mujeres y niños, que comentaban el hecho.

El comisario de Policía salió al jardín. Hizo señas á los que llevaban las angarillas de que entraran en la casa. Estos obedecieron. Cuando estaban depositando las angarillas en el suelo, apareció Julio. Se dirigió al cadáver y le miró angustiada. Santiago parecía haber crecido y se podría creer que dormía; la boca estaba plegada por una sonrisa. La expresión de su fisonomía no conservaba ninguna huella de los sufrimientos que había experimentado al darse cuenta de que le habían robado la prueba de la inocencia de su padre. En la frente se veía una herida, y por entre el cabello y la barba corría un hilo de sangre. Julio se inclinó sobre él y le abrazó sin decir ni una palabra; las lágrimas corrían por sus mejillas. En presencia de aquel cadáver, el generoso joven perdonó á su hermano todas sus faltas. Rápidamente recordó su infancia, pasada al lado de aquel hermano tan atrevido, tan franco y tan cariñoso. Su padre no se podía pasar sin verle y se divertía con sus diabluras. No se podía por menos de quererle, á pesar de sus travessuras, porque después pedía perdón con tanta pesadumbre que había que concedérselo. ¡Quién hubiera dicho dos años antes, cuando estaban ya criados los hijos y el bienestar iba á entrar en la casa, que su

padre estaría en presidio y aquel Santiago moriría tan trágicamente! Julio comprendió que no podía seguir absorto en sus pensamientos y que tenía otros deberes que cumplir. Rogó á los hombres que llevaron á Santiago que le transportasen al cuarto que abandonó la víspera tan precipitadamente para volver á ocuparle ya cadáver. Cuando los hombres dejaron allí el cuerpo de Santiago, Julio les gratificó y rogó á uno de ellos que avisara á un médico para que viese á su madre lo más pronto posible. Los dos hombres se retiraron. Una vecina, poco más ó menos de la edad de Norina, viuda de un pescador y muy afectá á los Mourailles, supo la noticia, y calculando que sus servicios podrían ser útiles, fué á ofrecerse á Julio, que aceptó, encargándole que se instalase al lado de Norina y que le avisara en cuanto ésta recobrase el conocimiento. Julio volvió á la sala, donde le esperaba el comisario de Policía. —Ahora—dijo el comisario—es preciso que le cuente lo que ha pasado. He aquí los hechos: «Como he dicho hace un momento á vuestra madre, su hermano se ha caído al mar desde lo alto de la Cornisa, entre el Roncas-Blanc y el Profeta. »El mayordomo de un hotel de los alrededores, que pasaba por allí, le vio y se acercó, acudiendo muchas personas que se buseó el cuerpo, que no pudo ser encontrado hasta un cuarto de hora después. »La cabeza de su hermano ha caído contra una roca, produciéndose una gran herida. »Si se le hubiera podido sacar inmediatamente del agua y prestarle los auxilios necesarios, se habría salvado, porque su herida era grave, mas no mortal; pero al país de un cuarto de hora, la muerte ya venido por inmersión. »Sin embargo, como se han dado noticias en que han vuelto á la vida personas que han estado largo tiempo bajo el agua, no han prestado todos los auxilios oportunos; pero ha sido inútil. »El mayordomo del hotel, que pronto trató de socorrerle, le conocía por haber visto vender pescado en casa de su hijo y nos dijo quién era. »Entonces díj orden de que le prepararan y he venido yo mismo para preparar á familia á recibir tan triste noticia y á asuntos administrativos que debo conocer.» El comisario sacó de su bolsillo el cuerpo que Santiago tenía en la mano en el momento en que, atacado de súbita, se habla arrojado al mar. Julio lo vió y lo reconoció tan pronto como que apenas pudo hablar. »Este libro—preguntó tan emocionado que estaba en poder de usted ese libro.

La Reina de Montenegro

Las molestias del viaje. El general montenegrino Go-

En el África oriental

Los ingleses en Larga. LONDRES, 25. Los ingleses ocuparon el

El campamento de los Senussi

Ha sido incendiado. LONDRES, 25. (Oficial.) La columna del

Conferencia de M. Barthou

En Milán. ROMA, 25. De Milán comunican que el

M. Poincaré en el frente

Regresa a París. PARIS, 26. El Presidente de la República

Aeroplano alemán sobre Dover

En su persecución. LONDRES, 25. Oficial. Un hidroaeroplano alemán

El servicio militar en Inglaterra

Las Cámaras aprueban el «bill». LONDRES, 25. La Cámara de los

En el frente de Mesopotamia

Un armisticio. LONDRES, 25. En el frente de Mesopotamia

En el frente británico

Parte oficial. LONDRES, 25. Parte británico. Durante

La campaña de Rusia

Comunicado oficial. PETROGRADO, 25. En el frente

En el combate habido para la ocupación de

Fuerzas alemanas

En Constantinopla. LONDRES, 25. Telegrafían de Salónica

El Gobierno montenegrino. Ha salido de Cetina.

AMSTERDAM, 25. La Gaceta del Puer-

esta causa los austriacos no pueden nego-

Los austriacos exigen que los montenegri-

El Berliner Tageblatt anuncia que parte de

Estas tropas montenegrinas ascienden a

En el frente occidental Mayor actividad.

COPENHAGUE, 25. Mientras sobre el

Las localidades donde antes se libraron

Los ingleses hacen lo posible para destruir

PRORROGA DE CESION LA CONSTRUCTORA NAVAL

La «Gaceta» publica hoy el siguiente real

«A propuesta del ministro de Marina, y

Vengo en aprobar el proyecto de contrato

«Dado en Palacio a veinticuatro de enero

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN

Las inundaciones en Holanda

AMSTERDAM, 25. Continúan las inunda-

En Holysloot, localidad situada cerca de

Las obras de reparación que se hacían en

La Beneficencia y la mendicidad

Su Alteza doña Isabel. El gobernador civil

El gobernador civil visitó ayer a S. A. la

Es interesantísimo lo ocurrido anoche

A las nueve de la noche supo el gobernador

El «P. de Sartrústegui». CADIZ, (Martes, noche.)

El «Reina María Cristina». CADIZ, (Martes, noche.)

Abastecedores en huelga. JEREZ, (Martes, noche.)

El Ayuntamiento, por su parte, ha abier-

Reunión magna. CADIZ, (Martes, noche.)

Concurrieron un representante del obispo,

Después de los discursos se acordó pedir

Las conclusiones fueron entregadas después

Otro donativo. La Sociedad La Viña

El conde de Sagasta se propone colocar-

Ropas. Algunos comerciantes de ropa de esta

En cartas—por cierto alguna muy honora-

El gobernador se ha apresurado a aceptar

Mendigos retirados. Por la sección de Vigilancia

Informaciones de provincias

Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

26 de enero de 1866.

ZARAGOZA, 24 de enero, a las doce y

«El coronel Rubín, desde Pardo, ha reco-

«Quedó nombrada una Comisión ejecutiva

Si Cavia resulta elegido académico, el Ate-

CASTILLA LA VIEJA Las aguas.

AVILA, (Martes, noche.) El Ayunta-

Un carretero muerto. Comunican de Cabrer

CATALUÑA Los conflictos obreros.

BARCELONA, (Martes, tarde.) La huel-

Se calcula que el número de huelguistas

Se ha trabajado en buen número de

Los establecimientos están custodiados

Se no obstante, procedentes de Valencia

El servicio especial de vigilancia no se

La Policía ha detenido a un huelguista

También han sido detenidos dos huelguis-

Todos fueron puestos a disposición del

En la Sociedad obrera La Espiga

El gremio de panaderos ha hecho público

Entre los obreros reina gran excitación

El gobernador, al recibir hoy a los

—La huelga de albañiles sigue con igual

Comisiones de obreros recorrieron las

Un grupo de albañiles se presentó en

Los obreros que integran los diferentes

NOTICIAS DE PORTUGAL

Choque de trenes. VIGO, (Miércoles, madrugada.)

Varios viajeros sufrieron lesiones de poca

Nuevo embajador. Ha sido nombrado

Una Comisión de patronos metalúrgicos

—Han sido entregadas al gobernador,

El objeto es ver si estas bases, establecidas

—De Sabadell comunican que el Sindicato

A los obreros que ganan actualmente 20

También se pide la supresión de horas

Petardos. Anoche, a última hora,

Consistían en cartuchos de pólvora

Ua de las detonaciones fué tan fuerte,

No se sabe quién habrá sido el alarmista.

Mercado de trigo. En la Cámara

renunciado los presidentes del Fomento,

miembros de los centros de cereales,

representantes de los trigueros

Después de discutidos los diversos

Esta Comisión publicará diariamente

La Junta, además, tendrá el deber

Donativo benéfico. El gremio

de fabricantes de aquella población,

Explosión de gas. En una casa

La explosión fué tan grande,

Quedaron destruidos el kiosco

Los desperfectos materiales son

Los albañiles continúan en huelga.

BARCELONA, (Martes, noche.)

Los patronos han publicado un

Los albañiles celebrarán un mitin

—Los metalúrgicos.—Continúan

La huelga de Mondragón.

SAN SEBASTIAN, (Martes, noche.)

El gobernador civil ha conferenciado

PÁGINA TERCERA

Una Comisión de patronos metalúrgicos

—Han sido entregadas al gobernador,

El objeto es ver si estas bases, establecidas

—De Sabadell comunican que el Sindicato

A los obreros que ganan actualmente 20

También se pide la supresión de horas

Petardos. Anoche, a última hora,

Consistían en cartuchos de pólvora

Ua de las detonaciones fué tan fuerte,

No se sabe quién habrá sido el alarmista.

Mercado de trigo. En la Cámara

renunciado los presidentes del Fomento,

miembros de los centros de cereales,

representantes de los trigueros

Después de discutidos los diversos

Esta Comisión publicará diariamente

La Junta, además, tendrá el deber

Donativo benéfico. El gremio

de fabricantes de aquella población,

Explosión de gas. En una casa

La explosión fué tan grande,

Quedaron destruidos el kiosco

Los desperfectos materiales son

Los albañiles continúan en huelga.

BARCELONA, (Martes, noche.)

Los patronos han publicado un

Los albañiles celebrarán un mitin

—Los metalúrgicos.—Continúan

La huelga de Mondragón.

SAN SEBASTIAN, (Martes, noche.)

El gobernador civil ha conferenciado

El jefe de la Comandancia de la

El capitán general. Ha llegado

el capitán general con su jefe

INFORMACIONES DE MADRID

PROTESTA DE UN PUEBLO

El caso de Grañen

Desde que oficiosamente se hizo público que en la provincia de Huesca, en la comarca del Alto Aragón, había un pueblo en el que ni uno solo de sus vecinos aspiraba al cargo de concejal, se han sucedido los comentarios y las apreciaciones, ocupándose del caso Grañen escritores que en el periodismo de agudizada percepción psicológica...

Attribuyen unos a falta de ambición, otros a que el pueblo de Grañen no quiere ocupar cargos públicos que lo verían a ser concejales, y elogian el desinterés que esa actitud supone; dejan otros comentar que la falta de valor cívico retrasa a los buenos aragoneses por temor a encargos de la administración del procomún, y otros a quienes se extraña de la quiebra del concejo en un pueblo de una provincia que tenía nombrada de ser feudo durante milenios de la actuación caciquil, siempre y cuando no se arroja el sentimiento de orgullo que como en el caso presente hasta los transtos se complazcan en reconocer el propósito que animaba al cacique...

Todos erraron en esas suposiciones, que no conciben el fondo de la cuestión por clara inteligencia y despierta imaginación que tenga un escritor, mal puede acertar la verdad, si la verdad no concorre.

No es falta de noble ambición, que estimación por servir los intereses del Municipio de la Patria, por lo que los vecinos de Grañen se negaron al cargo electivo de concejal, ni es por cobardía por lo que no aspira en el pueblo a encargarse de la administración municipal; es algo más honroso y no de estudio; algo elogiabile y merecedor de alabanza; algo que aun cuando aparentemente signifique un desprecio a la ley, es mayor prueba del alto espíritu de respeto a la ley, de la honradez colectiva, de valor y sereno juicio.

La psicología de la actitud del pueblo de Grañen es preciso analizarla en sus más íntimos sentimientos para juzgarla en justicia. Se trata de la ordenada protesta de un pueblo contra el desbarajuste de la Administración pública española. Es la expresión del desamparo de la vida rural. Se encuentra en la anomalía de desarrollo de las haciendas locales.

Imponer la ley Municipal la forma de los presupuestos a los Ayuntamientos, como partidas de gastos obligatorios que debían a los pueblos. Se dan leyes aumentando esas cargas y no se acuerda el legal de facilitar recursos, y si se acuerda constan en la ley, llega después la limitación del poder y por medio de reglamentos reales decretos y circulares de real orden queda la ley falseada y se elude su cumplimiento.

Protestan los vecindarios rurales, y se dan actos para hacer llegar a los gobernantes su situación; vienen a Madrid, y en la cátedra del Ateneo se dan conferencias en que mentalidades elevadas ven el mal y los remedios iniciales; pero es inútil; no se puede conseguir el remedio que se levanta la muralla infranqueable de la influencia de quienes pueden y no en su provecho utilizarla.

Ese es el caso de Grañen. Las múltiples y confusas disposiciones de la Administración pública española hacen que legalmente mayor propietario, el dueño que por beneficios de las tierras de casi todo el municipio municipal eluda el contribuir a los gastos del Ayuntamiento, y el pueblo no tiene con qué atender a los gastos que la ley le obliga; es imposible el desarrollo de la vida municipal por carencia de financiación, y el vecindario hace ostensible su protesta del modo más honrado, más legal, que de hacerlo pueblo alguno.

No es miedo al cargo, aun cuando eso podría justificarse estando para los vecinos de Grañen, ya que la ley exige responsabilidad a los ediles, no sólo por mala administración de los ediles y subsidiariamente del pago de las prestaciones municipales, aun cuando éstas de satisfacerlas sean insuficientes; no es temor a la responsabilidad, es sencilla y una protesta.

Pudieron los vecinos de Grañen aceptar la protesta violenta; pero de su concejo se radia bien han dado pruebas no atenuadas la propiedad privada del dueño de las tierras que estiman debe cooperar al pago de las prestaciones municipales; ni resistiendo al pago de los tributos; ni siquiera promoviendo alguna hiciesen precisa la intervención de la autoridad pública.

El vecindario de Grañen se ha limitado a decir: Si nada tenemos que administrar, hacer falta que elijamos medios de votar al Ayuntamiento no tiene medios de votar; hacen falta concejales, y para evitar la carencia a la ley, que hace obligatorio el cargo de concejal al elegido, ha creído el pueblo de Grañen que lo más acertado era no ir a la elección de concejales.

Por eso, mejor que enseñar el camino a la violencia, imponiendo por la fuerza a cuantos vecinos de Grañen la responsabilidad del cargo de concejal, sería más acertado que el Ayuntamiento, y para evitar la carencia de concejales, se les permita elegir a los concejales locales y respetar esa honrada de un pueblo que respecta el honor de su civismo, y que da ejemplo de una raza concienzuda.

Que el caso de Grañen es, a mi juicio, un caso de mesura y corrección y un acto de ciudadanía.

M. MURO DE ZARZA

roplanos pueden destruir los medios de abastecimiento, se hará imposible esa lucha de tropas y en el porvenir se ventilará en los aires el triunfo de las armas.

Aun cuando no sea mas que por esto, dijo el Sr. Salvador que le es simpática la aeronáutica.

Expuso su firme convicción de que llegará día en que la aviación con sus progresos marcará un avance en la civilización y los pueblos deben prepararse para seguir ese progreso.

Además, teniendo presente que el aviador lo mismo puede dominar el mar que la tierra, considera el ministro de Fomento que tan importante elemento es para el Ejército como para la Marina, y por ser sus medios económicos afamado que su importancia es todavía mayor para los pueblos pobres.

No encuentra fácil la distinción entre el aviador militar y el civil, porque el piloto en el combate, con ser civil, puede depender de su arrojo el éxito del combate, como con no ser combatientes, ni el fogonero, ni el maquinista, ni el timonel de un buque, su resistencia y su pericia pueden dar el triunfo en la batalla naval.

Terminó diciendo que como para él no existía esa diferencia entre aviación militar y civil, se ponía lo mismo a disposición del marqués de Alhucemas que del general Luque, para el que su concurso solicitase, y brindando por el progreso de la Aeronáutica y por la felicidad del Rey.

Los organizadores del banquete fueron muy felicitados por el éxito de la fiesta.

TEATRO REAL

«LA GIOCONDA»

La novedad que ofrecía *La Gioconda* cantada anoche en el teatro Real era la presentación de la Srta. Pinto y del tenor español Sr. Nadal. Había también interés grandísimo en escuchar al gran barítono Stracciari en la parte de Barnaba de la conocida ópera de Ponchielli.

La Srta. Pinto causó muy buena impresión en el público. El éxito de su felicísima actuación hace algunos años en la misma escena en que anoche se presentaba por vez primera en la temporada actual se renovó ampliamente, escuchando nutridos aplausos en diferentes pasajes de la obra, y de modo singular en el cuarto acto, en la última escena, en que se mostró excelente actriz dramática.

La voz cálida, robusta y hermosamente timbrada de la Srta. Garibaldi tuvo ocasiones de lucimiento, sobre todo en el dúo con la Srta. Pinto, en el segundo acto. Recibió muchos y prolongados aplausos.

Stracciari, magnífico en su actuación, fué ovacionado con entusiasmo en el monólogo del primer acto y en la barcarola del segundo. Su maestría y su buen gusto merecieron elogios efusivos durante toda su participación en la obra, renovándose las manifestaciones de admiración en el terceto del cuarto acto.

La jornada de anoche fué, en suma, brillantísimo triunfo para el gran artista. Nadal, el joven tenor español, merece la acogida cariñosa y en extremo favorable que el público del teatro Real le dispensó. Su voz, de timbre delicioso, proporcionará al notable artista éxitos muy brillantes.

En la romanza *Cielo y mar* demostró sus condiciones excelentes de cantante, mereciendo una prolongada salva de aplausos.

Torres de Luna, el excelente artista que hemos aplaudido en otras temporadas, dió al *Alvise* todo su prestigio artístico.

En las frases de salida, y especialmente en la difícil romanza del tercer acto, Torres de Luna fué muy elogiado, recibiendo repetidas salvas de efusivos aplausos como premio a su magnífica labor.

La Srta. Barea, muy bien. Al final de cada acto y al terminar la obra se levantó muchas veces el telón en honor de los artistas.

El baillable del tercer acto, muy vistoso, de gran efecto. La Srta. Bronzi une a sus encantos personales un arte exquisito como bailarina.

La escena muy cuidada. El Sr. Panizza, al frente de la orquesta, con su acostumbrada maestría. Fué llamado a escena al final de cada acto.

A la función asistieron S. M. la Reina y SS. AA.

R. DE C.

Conferencia del Sr. Altamira

Ayer tarde dió una conferencia en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el catedrático de la Universidad Central y ex director de primera enseñanza, D. Rafael Altamira.

El tema de la conferencia era «Cuestiones internacionales: España, América y los Estados Unidos».

Al lado del conferenciante tomó asiento don Gumerindo de Azeárate.

Ambos fueron muy aplaudidos por la concurrencia.

La conferencia del Sr. Altamira fué muy interesante y en ella se vió interrumpido su autor con frecuentes aplausos.

Al terminar la conferencia, el público dispuso al Sr. Altamira una gran manifestación de simpatía.

Se repartió un tomo con las conferencias sobre asuntos internacionales pronunciadas por los Sres. Labra, Maluquer, Conde y Luque, Prida, Fontecha, marqués de Valdeolrao y Villanueva.

El día 29 dará la tercera conferencia don Luis Redonet, que tratará del tema «Política agraria».

Cremas Marie Brizard

Licor soñador. Prodicto de las señoras.

Banquete de la Aeronáutica

Organizado por el Real Aero Club de España se celebró un banquete, servido en el hotel Ritz, y al que asistieron los más prestigiosos elementos del moderno medio de locomoción, tanto militares como civiles.

Estaban invitados el Presidente del Consejo y los ministros de Marina, Guerra y Fomento. No asistieron los dos primeros, delegando el conde de Romanones su representación en el Sr. Salvador, y enviando el general Miranda una expresiva carta en que excusaba su asistencia por motivos de salud y enviaba su adhesión al acto.

Ocuparon la presidencia los ministros de Fomento y de la Guerra, el ex Presidente del Consejo y actual presidente del Real Aero Club, señor marqués de Alhucemas; el señor marqués de Teverg; el coronel señor Vives, el director de la Escuela de Aviación civil, D. Alfredo Kindelán; el teniente coronel Sr. García, jefe accidental del Parque de Aerostación de Guadalajara; el comandante Bayo, jefe de la Escuela Militar de Aviación de Cuatro Vientos; el Sr. Santorius y el Sr. Sabater.

Entre el centenar de comensales figuraban gran número de pilotos militares y alumnos de la Escuela militar y distinguidos socios del Aero Club, como los señores señores marqués de Mondéjar, García Molinas y Valle varios diputados a Cortes, los Sres. Reynot, Abial, redactor del *Heraldo de Madrid*, León Boyd y otros.

Durante el banquete se habló del desarrollo de la industria nacional en la construcción de aeroplanos, haciéndose comentarios sobre el nuevo tipo presentado por una Sociedad naciente, formada desinteresadamente por conocidas personalidades que ponen su capital y su inteligencia sin otro móvil que sus patrióticos entusiasmos.

Inició los brindis el Sr. Sabater, diciendo que cumpliendo el encargo de la Comisión organizadora, ofrecía el banquete a la Aeronáutica, ya que se trata de un acto fraternal cuyo objeto es hacer ostentación de los entusiasmos de los reunidos por el progreso que representa cuanto a la aerostación y a la aviación se refiere. Además dió las gracias, por su adhesión, al Presidente del Consejo y al ministro de Marina, y por honrarse con su presencia a los ministros de Fomento y de la Guerra, así como al presidente del Aero Club y a los representantes de las dependencias militares de Guadalajara y de Cuatro Vientos.

El marqués de Alhucemas, como presidente del Aero Club, expuso con feliz palabra y tono familiar la importancia de la Aeronáutica, congratulándose de que en el Gobierno figuren el general Luque, que otra etapa de mando favoreció el desarrollo de la aviación militar, y el Sr. Salvador, que ya en 1909 afirmó en el Senado la convicción de los beneficios que a la Patria habrá de prestar la aviación, por lo que puede confiarse que se reflejarán estas opiniones en los próximos presupuestos.

Recordó un mensaje presidencial dado en los Estados Unidos, en que se llamaba la atención de aquel Parlamento acerca de la importancia de la aviación.

Agradeció a los ministros que hubiesen aceptado el banquete, y del más alto representante de la Patria dijo que le constan sus entusiasmos por la aviación, hasta el punto que anhela tener un ministro constitucional que responda a sus ilusiones de permitirle volar en aeroplano.

Terminó brindando por el progreso de la aviación en España, por nuestra queridísima Patria y por el Rey.

Con entusiastas aplausos fueron acogidas las palabras del marqués de Alhucemas.

El ministro de la Guerra, abundando en las mismas ideas del presidente del Aero Club, dijo que no era el momento propicio para discursos, ni para pronunciarlos se había preparado; pero tenía que dar las gracias por los elogios que le habían dirigido. Afirmó, que no por la índole del acto, sino por propia convicción, crea que como elementos de observación era valiosísima, desde el aspecto militar, esa quinta arma de la aeronáutica; pero hasta ahora, y sin perjuicio de las enseñanzas que pueden recogerse en la guerra europea, no la consideraba en el combate como elemento ofensivo.

Declaró que desea el progreso de la aviación civil con más empeño que de la militar, pues la primera está llamada a ser la reserva, y en el día del combate ambas irán juntas a luchar en defensa de la Patria.

Ofreció hacer cuanto pueda por la aviación civil, teniendo presente que hoy las guerras no son de ejércitos contra ejércitos, sino de naciones contra naciones, y si no es con el apoyo nacional, nada podrá hacer el Ejército.

Dedicó elogios al marqués de Alhucemas, respondiendo satisfactoriamente a su requerimiento, y terminó brindando por la Patria, por el Rey y por la aerostación.

El ministro de Fomento hizo constar que su delicado estado de salud no le permitía hablar mas que en tono familiar. Lamentó la ausencia del ministro de Marina y del Presidente del Consejo, cuya representación le había confiado, porque el conde de Romanones es, como jefe del Gobierno, a quien corresponde marcar ciertas orientaciones.

Hizo una alusión histórica a las grandes guerras, mostrándose admirador de la sublimidad que daba a las contiendas el Emperador Napoleón, en la que la táctica y la estrategia eran elementos tan principales, que en la campaña de Ulm hizo decir a sus soldados que más que con los fusiles ganaban las campañas con las piernas; comparando este modo de guerrear con el actual de trincheras, que quita toda la sublimidad del genio de la guerra, dedujo que con el progreso de la aviación, cuando potentes escuadrillas de av

WOTAN

La Diputación provincial de Madrid, que a todo trance desea librarse de indebidamente cargas, claro está que hallase dispuesta, por caridad y por ley, a recibir a cuantos dementes naturales de otras provincias vengan a esta villa y corte, en unión de sus respectivos expedientes, según el real decreto que de este asunto trata.

Se ha dado alguna vez el caso de que determinadas Diputaciones, al llegar el jefe de la expedición, con los guardianes, acompañando a los alienados pertenecientes a aquéllas, han pretendido que uno ó dos dementes que en los centros benéficos de las aludidas capitales existían, y que en Madrid nacieron; han pretendido, repetimos, que dicho inspector se hiciera cargo de los enfermos, sin que los expedientes de éstos se hallen formalizados y, lo que es peor aún, sin ofrecer abonar los gastos de viaje desde las aludidas capitales a Madrid, sin tener en cuenta que, así como a la ida cuesta a la Corporación abonar un departamento reservado de segunda clase y otros gastos consiguientes, habría de volver a pagar la Diputación de esta corte un nuevo servicio por un gasto que a las Diputaciones corresponde, y nunca a la de Madrid, pues harto hace cosa estar manteniendo años y años a enfermos que a otras provincias pertenecen.

Por último, si las Diputaciones pudiesen pagar todo cuanto por estancias de sus dementes pobres deben a la de Madrid, y la deuda pudiera hacerse efectiva en un... soñado día, entrarían en las arcas provinciales de la Diputación de esta corte la friolera de más de *diez millones de pesetas*, que vendrían de perlas para levantar un Manicomio modelo, con destino a los desgraciados hijos de la provincia de Madrid que, además de carecer de recursos, se ven y pueden verse privados de razón.

DE TELEGRAFOS

Leemos en «El Noticiero Bihaino»: «Las laboriosas gestiones practicadas por el presidente de la Diputación de Vizcaya, Sr. Nardiz, que se halla en Madrid desde hace días para aclarar ciertas dificultades presentadas para la libre y fácil construcción de la red telefónica de Vizcaya en su total desarrollo, han tenido completo y satisfactorio resultado.»

La Compañía de la red interurbana, por deferencia a Vizcaya, renuncia a los derechos que tenía para instalar estaciones en distintos pueblos de la provincia, a fin de facilitar la uniformidad de todos los servicios en los pueblos, y en estas concesiones queda incluida la estación de Durango, para evitar que este pueblo quedase en condiciones desfavorables.

Han influido favorablemente en esta solución, además de la excelente acogida que el ministro de la Gobernación ha dispensado al proyecto, los deseos vehementes de defender los intereses de Vizcaya, que son los del Estado, demostrados por el director de Comunicaciones, Sr. Franco Rodríguez, y por los altos jefes de Telegrafos, que siguen laborando para que la red telefónica de Vizcaya sea digna de los esfuerzos de los Ayuntamientos y de la Diputación de la provincia y del Gobierno, y responda a lo que de ella se espera.»

Hagamos un poco de historia: Guipúzcoa tiene una red telefónica provincial que presta excelentes servicios; Vizcaya quiso tener otra; gestión y obtuvo del Estado la concesión y construcción de esa red, cooperando la Diputación provincial con 250.000 pesetas.

La red empieza a construirse, y se terminará en breve plazo; hagamos constar, entre paréntesis, que la red provincial de Vizcaya será, una vez terminada, una verdadera filigrana, lo mismo por el tendido de los circuitos que por la instalación de las estaciones; siga la historia.

En esto, la Compañía Interurbana se acuerda de que tiene derecho para instalar circuitos telefónicos (derecho del que no había hecho uso) en unos 15 pueblos de la provincia, pueblos que son los más importantes.

Pretende y obtiene un oficio del anterior director de Comunicaciones, en que se le dice a la Diputación de Vizcaya «que por tener derecho de prioridad la Peninsular, cuando ésta quiera podrá instalar estaciones en aquellos 15 pueblos», y por lo tanto, donde quiera que exista una estación de la Interurbana, únicamente por ella podrán celebrarse conferencias los vecinos, aunque estén abonados a la provincial, con las poblaciones en que tenga ó monte estaciones esta Compañía.

Esto no fué del agrado de la Diputación bihaina, y nombró una Comisión, que vino a la corte, vió al actual director de Comunicaciones y al Sr. Alba, y debido a la gestión de estos dos señores llegaron a una conferencia con los representantes de la Peninsular, en la que el Sr. Franco Rodríguez, animado del espíritu de rectitud que le caracteriza, y con los ojos puestos en el mayor bien de sus conciudadanos, medió, obteniendo de la Interurbana, que renunciase generosamente a sus derechos.

Todo lo ocurrido es consecuencia de la concesión hecha por el Estado a la Peninsular, que en términos corrientes viene a ser la siguiente: Esta Compañía podrá instalar circuitos donde esté autorizada para ello, pudiendo, por lo tanto, dejar inoportunamente, telefónicamente, a los pueblos de España en que no le convenga montar estación. Si el Estado, teniendo en cuenta el interés de cualquier localidad, instala un circuito telefónico en ella, y a la Interurbana le parece útil posteriormente instalar otro, desde el momento en que lo haga disfruta de la exclusión del servicio interurbano entre esta estación y todas aquellas con las que tenga comunicación por sus líneas.

Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

26 de enero de 1866.

Su Majestad la Reina y el Infante recién nacido continúan perfectamente. Hoy, a las dos, se celebrará en la Real Capilla, con la pompa y ceremonial de costumbre, el bautizo. Tendrán en la pila al regio vástago la Infanta doña Isabel y el representante de Bélgica, a nombre de Leopoldo II Luis Felipe, Rey de los belgas, y de su esposa, María Enríqueta Ana. Ayer se han estado colocando en la galería de Palacio que conduce a la capilla los históricos y ricos tapices que tanto llaman la atención, y se ha trasladado desde el convento de Santo Domingo la pila donde fué bautizado este santo, y en la cual recibiera el primero de los Sacramentos todos los miembros de la Familia Real de España.

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Jueves 27 de enero de 1916.

Sale el Sol a las 7,29.
Se pone a las 17,25.
Sale la Luna a las 0,1.
Se pone a las 10,32.

SANTORAL.—San Juan Crisóstomo, obispo y confesor; Santos Darío, Dativo y Vicente, mártires; Julián, obispo, y Mauro, abad, confesores.

SAN JULIAN, mártir. Habiendo observado Flaviano la firme constancia de San Julián en confesar a Jesucristo, lleno de cólera mandó que lo llevasen al más lento y terrible de los tormentos.

Mientras le martirizaban, se hundió el templo de los ídolos, acontecimiento que habla profetizado San Julián.

En Sora (Italia), en el siglo II, murió santamente el día 27 de enero.

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando vocal de la Comisión general de Codificación, con destino a la Sección cuarta, a D. Trinitario Ruiz Valarino.

Otros inculcando de la mitad del resto de la pena que los falta por cumplir a Nicolás Carrera Charro y Nicolás Viejo de la Puenze.

Otro conmutando por igual tiempo de destierro el resto de la pena impuesta a Antonio Huerfano Román.

GUERRA.—Real decreto creando el Estado Mayor Central del Ejército.

Otro nombrando jefe del Estado Mayor Central del Ejército al capitán general don Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife.

Otro nombrando segundo jefe y secretario del Estado Mayor Central del Ejército al general de brigada D. Francisco Fernández Llano.

MARINA.—Real decreto aprobando el proyecto de contrato con la Sociedad Española de Construcción Naval, para la prórroga de cesión de las zonas industriales de los Arsenales de Ferrol y Cartagena, y la ejecución en ellos de las obras navales determinadas por la ley de 17 de febrero de 1915.

Otro concediendo la gran cruz de la orden del Mérito Naval, blanca, al general de Brigada de Ingenieros de la Armada don Francisco Díaz Aparicio.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad que se indican a los señores que se mencionan.

HACIENDA.—Real orden nombrando vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, a D. Felipe Cardiel y Velasco.

GOBERNACION.—Real orden relativa a excedencias de los médicos directores del Cuerpo de baños.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden declarando disueltos los Tribunales nombrados para las oposiciones a plazas de inspectores de Primera enseñanza en turno libre y restringido.

Otra rehabilitando a los señores que se mencionan en el disfrute de las pensiones que se indican, concedidas en el año 1915 para la ampliación de estudios en el Extranjero.

DIPUTACION PROVINCIAL

Los dementes.

Es indudable que no solamente la Diputación provincial de Madrid, sino que también la mayor parte de las Diputaciones de España, hallábase agobiadas bajo la enorme carga de las obligaciones a que tienen que atender en lo que respecta a sus dementes; y si esto es un hecho, no es menos cierto que la Diputación de esta villa y corte hallase más cargada que ninguna otra, puesto que, además de hallarse en la obligación de mantener y custodiar a los alienados pobres que en la provincia de Madrid nacieron, se ve en el preciso caso, hasta que los expedientes son instruidos, según la ley determina, a custodiar y mantener a los alienados que de otras provincias a las puertas del Hospital Provincial son llevados.

La carga que en tal concepto la Diputación provincial de Madrid soporta es verdaderamente abrumadora, y por esta causa el presidente, Sr. Díaz Agero, con aplauso incondicional y unánime de la Corporación, dispone se organicen continuamente expediciones diversas a otras provincias, no obstante los gastos que las conducciones representan.

UN REAL DECRETO EL ESTADO MAYOR CENTRAL

EXPOSICION

SEÑOR: El estudio de la política de la guerra y de su dirección militar, que tan enlazado está con la organización de un Ejército, necesita que el organismo encargado de este estudio se asiente en bases de permanencia y estabilidad, que no puedan alterarse. Este organismo es el Estado Mayor Central, cuya organización en nosotros, notada por deficiencias de esencia en nuestros Ejércitos, fué con organización en nuestra y señalada también para unanimidad notada en las Cámaras en la reciente discusión habida en las Cámaras, tan patriótica, tan llena de sentido de realidad, que el ministro que suscribe se considera obligado a crear por decreto, y sin pérdida de tiempo, ese organismo que, además de su importante misión, ha de tener, según el común sentir de la Cámara de los Diputados, la ardua misión de reorganizar nuestras fuerzas militares; y si ardua ha de ser la misión del estatuto que se ha de crear, no lo es menos crearlo, dándole robusta vida, cuya fuerza esencial ha de radicarse en sus horizontes autónomos y en la armonía en que ha de convivir con los otros organismos de la política, fracasaron completamente.

Fuerza le es confesar al ministro que se honra dirigiéndose a V. M., que si esta vez le toca el gallardo papel de creador, no ha muchos años tuvo la desagradable misión de suspender la vida al Estado Mayor Central, nacido en 1904; la idea, sin embargo, quedó flotando y, al tener la fortuna de darle otra vez forma, seguramente no se ha de incurrir en equívocos pasados, y para ello no hay más que deslindar cuidadosamente lo que pertenece al Estado Mayor Central y lo que corresponde al ministro de la Guerra. Del primero debe separarse normalmente todo aquello que ya sea perfectamente conocido y cuyo funcionamiento esté determinado, concediéndole, en cambio, un carácter exclusivamente técnico e informativo, y haciéndole intervenir sólo en la resolución de los problemas de crear, mantener y acrecentar nuestro poderío armado. Quedará así establecida la indispensable separación entre los dos órdenes de atribuciones: administrativas y de mando las unas, de preparación técnica las otras, privativas todas ellas del ministro, con exclusión de toda otra responsabilidad, pero ejercitadas por el intermedio de organismos distintos e independientes uno de otro: el ministerio de la Guerra y el Estado Mayor Central.

Deslindados los campos, todavía desea el ministro que suscribe que los juicios del nuevo organismo tengan el máximo de prestigio y de autoridad, y acude para ello a la Junta de Defensa Nacional, que reorganizada por real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 del corriente mes y año, y afirmada en ella la continuidad de criterio y avalorada su capacidad técnica, tiene todas las condiciones, todos los medios que son de desear para estudiar y fijar las bases que determinen concretamente el plan fundamental de la organización de nuestro Ejército, que el Estado Mayor Central se encargará de desarrollar en el concepto técnico, para ser sometido en proyectos de ley á las Cámaras y ejecutados más tarde por el ministro, cuando recaiga la sanción real, y también cuando la índole del asunto no exija sea sometido al Parlamento.

Terminado el primer trabajo de nuestra reorganización militar, acoplado secretamente el Ejército en la forma que convenga para las probables campañas, tanto desde el punto de vista ofensivo como defensivo, serán auxiliares poderosos del Estado Mayor Central, formando en esencia parte íntegra de él, los generales designados para el mando de los Ejércitos ó de determinadas divisiones, y todos aquellos que por los cargos que desempeñen puedan ser sus informes útiles al Estado Mayor Central, que en la paz ha de tener por misión estudiar y preparar, desde todos los puntos convenientes, los planes de campaña para aplicarlos con el mayor acierto en la guerra.

Determinadas concretamente las relaciones del Estado Mayor Central con la Junta de Defensa y con el ministro de la Guerra, indicada claramente su campo de acción, asegurada su independencia de toda vicisitud política, considera el ministro que suscribe que el Estado Mayor que se crea no defraudará las esperanzas concebidas por lo cual tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 24 de enero de 1916.—Señor, á los reales pies de V. M. Agustín Luque.

REAL DECRETO

Artículo 1.º Formando parte de la Administración central de Guerra y bajo la autoridad del ministro, pero con independencia y separación del ministerio, se crea el Estado Mayor Central del Ejército.

Art. 2.º Este Centro tendrá carácter técnico, con exclusión de toda clase de funciones ejecutivas ó de mando en tiempo de paz. Su paración y desarrollo del plan orgánico de nuestro Ejército, siguiendo para ello las instrucciones de la Junta de Defensa Nacional, y conservará esta organización normal y permanente mejorarla en relación con el progreso militar y la previsión de todas las medidas necesarias para movilizar el ejército, dirigirlo en campaña y preparar para ella.

Art. 3.º En caso de guerra, y desde el momento en que se decreta la movilización,

tendrá el Estado Mayor Central atribuciones ejecutivas para la dirección de las operaciones militares, con arreglo á los estudios y planes que haya preparado en la paz.

Art. 4.º El Estado Mayor Central del Ejército estará en constante comunicación con el de la Armada para la preparación de los transportes marítimos de fuerzas del Ejército en caso necesario, para la defensa de las plazas marítimas y, en general, para el estudio de todos los planes militares que exijan el concurso de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 5.º El mando y dirección del Estado Mayor Central lo ejercerá un capitán ó teniente general, nombrado por real decreto acordado en Consejo de ministros. Este general será á la vez el designado para ejercer el alto mando en toda guerra regular, ó para servir el cargo de jefe de Estado Mayor General del Ejército si S. M. el Rey se pusiese al frente de las tropas.

Del personal de la plantilla del Estado Mayor Central estarán siempre designados los jefes y oficiales que han de formar con el jefe el grupo de campaña destinado á constituir la base del Estado Mayor del Ejército en guerra, en maniobras ó ensayos de movilización y requisición, de tal modo, que al destacarse este grupo comprenda todas las especialidades competenciales y quede íntegra la organización permanente del Estado Mayor Central, que ha de seguir cooperando con el ministerio, sin que se rompa la continuidad de ninguno de los servicios militares.

Art. 6.º Reservadamente, serán designados por el Gobierno, de acuerdo con el Estado Mayor Central, los generales que han de ejercer el mando de los ejércitos ó Cuerpos de ejército en campaña, así como la base muy reducida de los futuros Estados Mayores de los mismos, unos y otros sin perjuicio de los destinos que tuviesen en tiempo de paz. Dichos generales, y en algún caso los de determinadas divisiones, que habrán de considerarse como constituyendo, en unión del jefe del Estado Mayor Central, el elemento directivo del mismo, mantendrán con él constante y secreta comunicación, pudiendo reunirse en junta cuando aquél lo juzgue necesario, preparándose así, por la composición superior de dicho organismo y los mandos superiores de las grandes agrupaciones estratégicas, la constitución del alto mando del Ejército en campaña.

Art. 7.º A las órdenes del jefe estarán: un general de división ó de brigada, segundo jefe y secretario, de quien dependerá directamente la Secretaría del Estado Mayor Central, encargada de todos los asuntos interiores de este Centro que no figuren en los respectivos cometidos de las Secciones; los coronel jefes de las diferentes Secciones y de la Secretaría, y los jefes y oficiales y asimilados en el número que provisionalmente se fija en el estado adjunto, para dicha Secretaría y las cinco Secciones que han de constituir el Centro.

Art. 8.º La Junta de Defensa Nacional establecerá las bases para la reorganización del Ejército, que presentará á su deliberación, como ponente, el ministro de la Guerra. Determinadas aquellas, pasarán al Estado Mayor Central, que las desarrollará técnicamente, ajustándose en un todo al mandato de la mencionada junta. Si el proyecto del Estado Mayor Central no se acomodara á las bases que le hayan sido comunicadas para su formación, la divergencia será examinada en la Junta de Defensa.

El proyecto final se someterá por el Gobierno á las Cortes en la parte que sea necesaria.

Art. 9.º El Estado Mayor Central, en sus funciones normales de conservación y mejora de la organización de nuestro Ejército y su preparación para la guerra, y en todo aquello que se refiera á estudios y trabajos técnicos, procederá con entera autonomía, siempre que no sea necesaria la intervención ejecutiva del mando; en este concepto, someterá al ministro todos los proyectos de nuevas leyes, reglamentos ó disposiciones de carácter general que redacté, bien espontáneamente ó por iniciativa de dicho ministro, y si éste aceptase será sometido el asunto á la decisión de la Junta de Defensa.

Igualmente actuarán el Estado Mayor Central, el ministerio y la Junta de defensa, para todo lo concerniente á coordinar unos con otros organismos, obras, preparativos ó servicios de Guerra, con los de Marina, de Gobernación, de Instrucción, de Fomento, y otros cualesquiera, á fin de promover de modo sistemático y eficaz cuanto deba cooperar á la defensa nacional.

Art. 10.º El ministro de la Guerra asumirá en todo caso el ejercicio íntegro de la autoridad real sobre el Ejército, y á él corresponderá de manera exclusiva decretar, ordenar y comunicar lo acordado, sea cual sea la intervención ó iniciativa que haya tenido en ello el Estado Mayor Central ó la Junta de defensa. Quedará siempre reservada al ministro toda gestión administrativa, siquiera las normas ó el señalamiento de las fines de ella provengan del Estado Mayor Central ó de la Junta. Para operaciones, maniobras ó ensayos de movilización y requisición, una vez tomado el acuerdo por el ministro, éste expedirá las órdenes necesarias, á fin de colocar los elementos que en tales ejercicios hayan de intervenir, bajo el mando del Estado Mayor Central.

Art. 11.º En tiempo de paz, el jefe del Estado Mayor Central será el inspector general de la instrucción del Ejército y la defensa nacional, y, en tal concepto, hará, por delegación del ministro, todos los viajes y visitas de inspección de los servicios que considere necesarios. Como consecuencia de ellos y de los ejercicios y maniobras dirigidas por

el Estado Mayor Central, el jefe de este comunicará al ministro, con la debida reserva y con carácter informativo, una calificación general de aptitudes del personal de generales y jefes y del perteneciente al Cuerpo de Estado Mayor, en todas sus categorías.

Art. 12.º En consonancia con los importantes cometidos encomendados al Estado Mayor Central, y para la realización de los mismos, tendrá el jefe de dicho Cuerpo amplias atribuciones para pedir directamente á todas las autoridades, centros y organismos los datos y antecedentes que le sean precisos, así como la ejecución de las experiencias necesarias para los trabajos y estudios que en aquél hayan de efectuarse, siempre que no exijan gastos especiales ni movimientos de fuerzas. En estos últimos casos acudirán al ministro de la Guerra, á fin de que ponga á su disposición los elementos y el personal ó unidades del Ejército que le sean necesarios.

Art. 13.º Cuando el jefe del Estado Mayor Central lo considere conveniente, convocará y pedirá informes á las Juntas facultativas de las diferentes Armas ó Cuerpos. Del mismo modo, para todo lo que se refiera á los trabajos del Estado Mayor Central, podrá el jefe disponer que por el Depósito de la Guerra se suministren directamente los datos gráficos que necesite, así como, con la venia del ministro por lo que se refiera á los gastos, se proceda á la reproducción y tirada de las cartas y planos precisos, y se creen las Comisiones de oficiales de Estado Mayor que deban estudiar geográficamente alguna comarca determinada.

La Escuela Superior de Guerra, la Central de Tiro, el Servicio de Aviación, la Junta Central de Transporte y las Comisiones de estudios de vías férreas, estarán afectas al Estado Mayor Central en cuanto á sus servicios técnicos se refiera.

Art. 14.º Para emplear las asignaciones del presupuesto anual ó de los de carácter extraordinario que se concedan, siempre que haya de optarse entre inversiones que la ley no tenga determinadas con especial firmeza, tratándose de obras, de producciones ó adquisiciones de material, ó de ejercicios ó maniobras, será necesario el previo informe del Estado Mayor Central, á fin de asegurar la aplicación de los recursos económicos á aquellas necesidades que sean de mayor urgencia dentro del plan de conjunto.

Art. 15.º El segundo jefe y secretario del Estado Mayor Central coadyuvará con el primero en la dirección de los trabajos encomendados al Centro, y dirigirá los que por delegación le sean encargados por aquél.

Art. 16.º Los asuntos encomendados al Estado Mayor Central estarán agrupados en una Secretaría y cinco Secciones, en la forma siguiente:

1.ª Sección.—Organización, movilización ó instrucción general del Ejército.

Planes de organización.
Efectivos generales en paz y en guerra.
Sistemas de reclutamiento.
Cálculo y estudios para la determinación de los cupos anuales del reemplazo del Ejército y su distribución.
Constitución orgánica de las unidades de las diferentes Armas y Cuerpos en pie de paz.
Servicio de aviación.
Movilización.
Plantillas de pie de guerra.
Organización de las reservas.
Constitución de los cuadros de oficiales de reserva.
Determinación de las guarniciones estratégicas.
Instrucción general de las tropas. Ejercicios de conjunto y maniobras. Temas, arbitrajes y dirección de las mismas.
Instrucción superior de la oficialidad. Dirección de la enseñanza y prácticas de la Escuela Superior de Guerra y de la Central de Tiro. Ejercicios de cuadros y viajes de Estado Mayor.
Instrucción y preparación de la oficialidad de reserva complementaria de la profesional.
Examen y unidad de orientación de los reglamentos que rigen los servicios de campaña, y de los orgánicos, tácticos y de tiro.

2.ª Sección.—Operaciones y comunicaciones militares.

Planes de campaña y de operaciones.
Agrupación de las unidades estratégicas y tácticas para la constitución de los ejércitos en campaña.
Estudio de los teatros de operaciones.
Estudios relativos á la construcción de todas las vías férreas, ordinarias y fluviales, desde el punto de vista estratégico y de las necesidades militares que deban satisfacer.
Planes de concentración del Ejército.
Utilización de las vías de comunicación en campaña y planes de transportes de tropas y material para la movilización y concentración.
Plan general de defensa del territorio nacional y de sus costas y fronteras. Situación y potencia de las fortificaciones y plazas fuertes, líneas defensivas y puntos de apoyo.
Constitución de las bases de operaciones.
Organización de los servicios de retaguardia; constitución y situación de los almacenes de vestuario, equipo, material, armamento y municiones, y de los Parques de Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad.
Estudio y preparación de los servicios de abastecimiento del Ejército en campaña. Racionamiento del mismo. Viveres de reserva. Abastecimiento de las plazas fuertes.
Organización del servicio sanitario en campaña. Relaciones con las Instituciones sanitarias civiles y utilización de sus servicios en caso de guerra.
Utilización de los trabajos geográficos y topográficos del Depósito de la Guerra.

3.ª Sección.—Armamento, material ó Industrias.

Servicio general de municionamiento en campaña. Dotaciones de armamento.
Adopción de armas nuevas.
Dotación de material y orden de prelación para adquirirlo y construirlo.
Condiciones militares del vestuario y equipo.
Determinación del rendimiento y necesidades á que han de satisfacer las industrias militares.
Movilización industrial. Adaptación de industrias privadas á la fabricación de material para el Ejército. Primeras materias; estudios sobre la producción en el país, y reservas ó sustitución de las importadas.

4.ª Sección.—Estadística y requisición.

Ley de requisición.
Estadística de ganado y carruajes de todas clases.
Estadística de toda clase de elementos necesarios para el Ejército.
Plan de concentración y distribución de los elementos requisados.
Estudio y preparación de materiales para adaptar los elementos requisados á las necesidades del Ejército.

5.ª Sección.—Fortificación.—Información militar del Extranjero.

Fortificación y plazas fuertes, desde el punto de vista técnico de su construcción.
Planes de plazas fuertes.
Plazas fuertes y sistemas defensivos de las principales Potencias.
Estudio militar de los ferrocarriles en el concepto técnico de su construcción.
Preparación del servicio técnico de los ferrocarriles movilizados.
Empleo militar de toda clase de comunicaciones telegráficas y telefónicas.
Estudio sobre armamento y organización de los ejércitos extranjeros. Relación con nuestros agregados militares en el Extranjero.
Publicación de noticias y trabajos de interés para el Ejército.
Reunión de documentos estadísticos.

Secretaría.

Trabajos especiales.
Informes reservados sobre el personal á que se refiere el art. 11.
Propuestas de personal de condiciones especiales para los asuntos encomendados al Estado Mayor Central. Idem para comisiones de índole reservada.
Asuntos del personal del Estado Mayor Central.

Correspondencia, firma, asuntos administrativos y régimen interior.

Art. 17.º El general secretario, los coroneles, el subintendente de segunda y el subinspector de Sanidad constituirán, reunidos bajo la presidencia del jefe del Centro, la Junta del Estado Mayor Central, que deberá ser reunida siempre que haya de resolverse asuntos generales de organización ó servicios que afecten á diferentes Secciones ó otros que por su índole ó importancia deban someterse á examen de la Junta á juicio del general jefe.

A esta Junta podrán ser convocados los generales jefes de las Escuelas Superior de Guerra y Central de Tiro del Ejército.

Art. 18.º Los jefes y oficiales con destino en el Estado Mayor Central, reunidos por Armas y Cuerpos, constituirán las ponencias respectivas, cada una de las cuales deberá ser oída en todos los asuntos de organización, instrucción, ejercicios especiales, reglamentos orgánicos, de servicio y de tiro, material, armamento, uniformes y equipo, y en general, en todos aquellos casos en que se considere necesario el informe técnico de un Arma ó Cuerpo.

Art. 19.º La distribución del personal y asuntos entre los Negociados que se formen en cada Sección, será atribución del jefe del Centro. No obstante esta distribución, podrá el jefe encargar el estudio ó despacho de determinados asuntos á los jefes y oficiales que considere más aptos, en cada caso.

Art. 20.º Los jefes y oficiales que hayan de ocupar las vacantes que ocurran en el Estado Mayor Central, serán propuestos en relación de despacho, en igual forma que los jefes designados para el mando de Cuerpos, previo concurso é informe del jefe del expresado Centro, eligiéndolos con escrupulosa selección entre los más aptos para cada función y materia.

Art. 21.º Con el fin de que el personal de la plantilla del Estado Mayor Central no permanezca en ningún caso largo tiempo alejado del contacto directo con la tropa, el jefe del mismo propondrá al ministro los turnos que á su juicio convenga establecer, para que dicho personal preste servicio periódicamente en los Cuerpos y organismos activos, así como su sustitución temporal en el Estado Mayor Central por otros de su Arma ó Cuerpo, para que las prácticas y doctrinas se difundan y unifiquen, debiendo, sin embargo, guardarse en estos turnos especial cuidado para que la parte secreta de los planes y trabajos del Estado Mayor Central no se divulgue entre numerosos jefes y oficiales.

Art. 22.º El general jefe del Estado Mayor Central y el segundo jefe del mismo disfrutarán las gratificaciones que en el concepto de gastos de representación se les asigne.
El personal destinado en dicho centro gozará de iguales haberes y ventajas que el que presta sus servicios en los establecimientos de instrucción militar, siendo todos plazas montadas.

Artículos adicionales.

Art. 23.º Queda disuelto el actual Gabinete militar del ministerio de la Guerra.
Art. 24.º Como consecuencia de la creación del Estado Mayor Central, y para armonizar su existencia y funcionamiento con el ministerio de la Guerra, se reorganizará este último, suprimiendo la actual sección de Estado Mayor y Campaña, y aumentando en la subsecretaría un negociado para el despacho de los asuntos que actualmente tiene á su cargo dicha sección y que no pasen á ser de la competencia del Estado Mayor Central.
Art. 25.º Constituirán este negociado un coronel, dos comandantes y dos capitanes del

Cuerpo de Estado Mayor, y entenderá materias siguientes:

Organización en general en la parte operativa que no corresponda al Estado Mayor Central.
Plantillas de presupuesto y de pie de paz, en cuanto no se altere la constitución orgánica de las unidades.
Asuntos militares de Marruecos.
Situación y movimientos de fuerzas.
Licenciamientos.
Orden público.
Personal y asuntos del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército y de la Escuela Superior de Guerra.
Idem de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.
Nombramiento y asuntos del personal de los agregados militares.
Comisiones al Extranjero.
Art. 26.º Todas las cuestiones relativas al reclutamiento y reemplazo en la parte de este servicio que no pase á depender del Estado Mayor Central quedarán á cargo de la Sección de Instrucción y Reclutamiento, figurando en lo sucesivo en la plantilla del negociado correspondiente de esta Sección un teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor.
Art. 27.º Formarán el Estado Mayor del ministro tres jefes ó oficiales de dicho Cuerpo de la plantilla de la Subsecretaría.
Art. 28.º De la Sección histórica del Depósito de la Guerra se segregarán los asuntos relativos á informaciones del Extranjero, que pasarán al Estado Mayor Central, reduciéndose la plantilla de aquel centro en un capitán de Infantería, traductor.
Art. 30.º Los aumentos de personal que ocasione esta organización se compensarán con las reducciones y amortizaciones que se harán en otros Centros y organismos de la Administración central y regional.
Art. 30.º El ministro de la Guerra quedará encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio, á veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Agustín Luque.

Estado que se cita.

Primera Sección.—Un coronel del Cuerpo de Estado Mayor, un teniente coronel de idem, dos comandantes de idem, dos capitanes de idem, un capitán de Infantería, un capitán de Caballería, un capitán de Artillería, un capitán de Ingenieros, un médico primero, un piloto aviador (jefe ú oficial de cualquier Arma ó Cuerpo); total, 12.

Segunda Sección.—Un coronel del Cuerpo de Estado Mayor, un teniente coronel de idem, un subintendente de segunda clase, un subinspector de segunda clase de Sanidad militar, dos comandantes del Cuerpo de Estado Mayor, un comandante de Artillería, un comandante de Ingenieros; total, 8.

Tercera Sección.—Un coronel de Artillería, un teniente coronel de idem, un teniente coronel de Infantería, un teniente coronel de Ingenieros, un oficial primero de Intendencia; total, 5.

Cuarta Sección.—Un coronel de Caballería, un comandante de idem, un mayor de Intendencia, un capitán de Estado Mayor, un capitán de Artillería; total, 5.

Quinta Sección.—Un coronel de Ingenieros, un teniente coronel de Estado Mayor, un comandante de Infantería, un comandante de Ingenieros, dos traductores (jefes ú oficiales de cualquier Arma ó Cuerpo); total, 6.

Secretaría.—Un coronel de Infantería, un comandante de Estado Mayor, un capitán de Infantería; total, 3.

Registro y Archivo.—Un archivero tercero de Oficinas militares.
Madrid, 24 de enero de 1916.—Aprobado por S. M.—Agustín Luque.

Vengo en nombrar jefe del Estado Mayor Central del Ejército al capitán general don Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenorio.

Dado en Palacio á veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Agustín Luque.

Vengo en nombrar segundo jefe y secretario del Estado Mayor Central del Ejército al general de brigada D. Francisco Fernández Llano.

Dado en Palacio á veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Agustín Luque.

ACADEMIA DE JUR SPRUDENCIA

Inauguración de un cursillo.

Se ha celebrado la primera de las conferencias anunciadas por el académico D. Enrique Zaramendi, referentes al tema tan interesante en la actualidad, cual era estudio del menor en nuestro derecho positivo.

Empezó por explicar la referente á los Tribunales para niños, indicando cómo surgió en América y no en Europa la nueva institución, señalando también la serie de ataques que se iniciaron contra estos tribunales, que pugnaban con el antiguo procedimiento de enjuiciar, y cómo consiguió al fin triunfar, demostrando todo ello con una notable disminución del coeficiente de la criminalidad juvenil en todos los Estados que implantaron esta reforma.

Pasó luego á ocuparse de las causas que contribuyen en modo crecido á la delincuencia infantil, y examinó los distintos proyectos y ponencias presentadas en nuestro país, haciendo una ligera crítica de los mismos, y acabó defendiendo la necesidad de crear el código del menor y los jueces pedagogos, para lograrse un éxito en este problema.

El conferenciante, que supo mantener la atención del distinguido auditorio durante el tiempo que duró su conferencia, fué muy aplaudido y felicitado al final de la misma. Entre el público se encontraban varios médicos que dedican en Madrid preferente estudio á estas cuestiones.

Pastillas de café con leche

Las mejores del mundo, «Los Pirineos» GUERNICA (VIZCAYA)
Depósito: Hernán Cortés, 14. Telf. 5-397

EJERCITO Y ARMADA

ASUNTOS DE GUERRA

El ministro y los periodistas. El ministro de la Guerra, general Luque, recibió ayer mañana a los periodistas que hacen información en su ministerio. Les dijo que el decreto referente a la creación del Estado Mayor Central, aunque estaba firmado, no se publicará en los periódicos oficiales hasta hoy, porque tenía por precedente el de modificaciones en la constitución de la Junta de defensa del Reino en una fecha, toda vez que lo que se legisla por él supone en vigor esta última disposición.

Dijo que el Gobierno ha llevado a la Junta mencionada los expedientes de Consejo para que haya estabilidad de criterio, y un capitán general del Ejército y el de la Armada para que con los demás profesionales quede avalorada aun más, si cabe, la capacidad técnica de la Junta.

Explicó las razones que le sirvieron de fundamento para disolver el antiguo Estado Mayor Central, pues adolecía del defecto de ser ejecutivo, mientras que el que se crea tiene carácter consultivo, y no será como el suprimido, que era una Sección más del ministerio y que dio margen a no pocos rozamientos.

Antes, lo que el ministro indicaba podía encontrar diversidad de criterio en el Estado Mayor Central, mientras que ahora lo que a este organismo sea llevado, como emanará de la Junta de defensa, centro director de autoridad más compleja y elevada, como podríamos llamarle, será ejecutado y desarrollado las bases que aquella proponga.

Añadió que ha procurado recoger en este proyecto las aspiraciones que se exteriorizaron en la discusión última de las reformas militares en el Congreso, y que ha llevado al frente del nuevo organismo a un capitán general, al que se le da toda la independencia precisa y una misión inspectora del Ejército, con el fin de que los servicios e instrucción sean unificados. Este capitán general, en sus inspecciones, podrá coadyuvar a que se lleven a resultados prácticos las disposiciones que ordena el decreto sobre selección, y en caso de campaña será el generalísimo que, con el personal a sus órdenes, constituirá su Estado Mayor y aplicará a la guerra los estudios que dicho organismo haya hecho en la paz.

Dijo también que el núcleo del nuevo Estado Mayor Central lo formaba el personal que constituía el actual Gabinete militar que se suprime, personal para el que tuvo frases de sincera alabanza, y dijo que su nombramiento fue un acierto del general Echagüe, su antecesor, pues las personas que había elegido para el Gabinete militar eran todas de gran ilustración y méritos probados. Llevadas a ese sitio, no por solicitud propia, sino teniendo en cuenta sus méritos, servicios, talento y laboriosidad.

Manifestó que se suprime la actual Sección de Estado Mayor y Campaña, que se reduce a una especie de Negociado de régimen. Hizo notar que, aunque se aumenta el personal existente en el Gabinete militar, resulta el nuevo Estado Mayor Central un organismo muy económico, y que en la plantilla de jefes y oficiales hay veinte o treinta de ellos menos que en el antiguo Estado Mayor suprimido.

A preguntas de los periodistas, encaminadas a saber los motivos del relevo del capitán general de Galicia, dijo el general Luque que obedecía a una torcida interpretación de los preceptos relacionados con las reglas que para la aplicación del decreto de selección envió el ministro a las autoridades militares, sin que por ello desmerecieran en nada las altas dotes y prestigio del general relevado.

Nada más comunicó a los periodistas el general Luque, el que en sus sinceras manifestaciones reveló un manifiesto y buen deseo y una gran buena fe.

El Rey de las Vísceras

Así llamó el gran Hipócrates al estómago, que tiene el papel de primer actor en la mayor parte de los dramas patológicos. Para evitar y curar sus males, pues obra también como preventivo, hay que tomar el **ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**.

LADRONES DETENIDOS

Los robos de gabanes

La Policía que trabaja a las órdenes del Sr. Fernández Luna ha realizado ayer un importante servicio con la detención de los que tralan alarmado hace tiempo al público que concurre a cafés y casinos, y muy especialmente en las Academias y centros de enseñanza, donde se venían cometiendo a diario robos de prendas.

Anteayer mismo en un café céntrico de los más concurridos durante las primeras horas de la madrugada desaparecieron tres magníficos gabanes.

El jefe de la brigada de Investigación, señor Fernández Luna, recibió varias denuncias, e inmediatamente ordenó a sus agentes que procedieran a la busca y captura del ratero.

Tomaron buena nota los agentes de las señas que daban del individuo en cuestión, y se trasladaron al Casino Militar, donde tres socios del mismo habían sido víctimas del ladrón desconocido.

En los interrogatorios a que sometieron los policías a los empleados, se vió que las señas que daban del supuesto autor del robo de los tres gabanes coincidían en un todo con las que anteriormente les dieron en otro caso.

En este centro aportaron un detalle importantísimo, y es que sospechaban de un sujeto que poseía una tarjeta de socio transeunte, que finalizaba ayer.

Los activos agentes se pusieron a trabajar en busca del presunto ladrón. Sus pesquisas consiguieron el éxito más completo, deteniendo a un tal Angel Martínez, de treinta y cinco años, cesante, con do-

micilio en la calle de Fernández de los Ríos. Llevado el detenido a la Dirección de Seguridad, fué interrogado por el comisario señor Fernández Luna y el inspector Sr. Aranda, quienes consiguieron, después de no pocos esfuerzos, que Angel confesara en pleno todos sus delitos.

Además de los hechos relatados, se declaró autor de los hurtos siguientes:

En el Centro de Hijos de Madrid, de una máquina de escribir, que se llevó debajo del gabán; de un abrigo en la calle de Carretas, 4; de otro en la calle de Jacomebrezo, de un impermeable en una Academia de la calle del Arenal, de otro abrigo en otra Academia de la calle de Florida Blanca, y de un gabán en la calle de Arrieta, núm. 11, donde subió a preguntar por una señora, y mientras le daban la contestación atrapó aquél, desapareciendo.

La máquina robada en el Centro de Hijos de Madrid se recuperó en una casa de la calle de la Montera.

A pesar de que los inquilinos manifestaron que ignoraban la procedencia de la máquina, fueron detenidos y llevados a la Dirección general de Seguridad.

Al ser registrados se les encontraron varias papeletas de empeño de paraguas y gabanes, y una carta dirigida a la amante de uno de ellos, en la que le dice que si se presenta Angel, le entregue «eso», y que si preguntan por él, diga que hace una semana que se ha mudado de casa.

Por todas estas cosas, parece que unos u otros tengan relación con los delitos que se persiguen.

Según datos importantes que anoche recogimos en la Dirección general de Seguridad, Angel es un sujeto dedicado no hace mucho tiempo a robar en los hoteles, y fueron campo de sus operaciones importantes hoteles de Barcelona.

De ellas jamás dejó la menor huella, y tuvo en jaque a la Policía mucho tiempo. Su especialidad era esperar en las salas de viajeros de las fondas las llegadas de los coches con los que se iban a hospedar en los hoteles, y en un abrir y cerrar de ojos hacía desaparecer, como por encanto, los maletines de mano.

De esta habilidad de Angel se cuentan casos curiosos. Una vez en uno de los mejores hoteles de la Ciudad Condal sustrajo en menos de cinco minutos nueve cabases de otros tantos viajeros que estaban en la taquilla inscribiendo sus nombres.

Anoche detuvo la Policía a tres sujetos, presuntos cómplices de Angel.

SEÑORA ATROPELLADA

Nuestro corresponsal en El Pardo nos dió cuenta el lunes último de un accidente ocurrido en aquel Real Sitio. Una señora que pasaba por la carretera, a unos dos kilómetros de El Pardo, fué arrollada por el tranvía de vapor, recibiendo lesiones de mucha gravedad.

Hoy recibimos un telegrama, en el que nos comunican el óbito corresponsal que la señora lesionada, doña Magdalena Sánchez, ha fallecido esta madrugada.

Señalamiento de pagos

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha dispuesto que los individuos de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las dos a las cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1.º de febrero de 1916.
Montepío Militar, de la D a G. Idem Civil, de la N a Z. Plana mayor de jefes. Capitanes.

Día 2.
Montepío Militar, de la H a M. Jubilados. Tenientes. Marina.

Día 3.
Montepío Militar, de la N a R. Idem Civil, de la A a C. Sargentos. Plana Mayor de tropa. Cabos. Cesantes. Excedentes. Remuneratorios y Secuestros.

Día 4.
Montepío Militar, de la S a Z. Idem Civil, de la D a G. Soldados.

Día 5.
Montepío Militar, de la A a G. Idem Civil, de la H a M. Coronales. Tenientes coronales. Comandantes.

Días 7 y 8.
Altas. Extranjero. Supervivencias. Todas las nóminas sin distinción.

Día 9.
Retenciones.

QUIERE USTED

tener la seguridad de tomar leche absolutamente pura, chocolate de verdadero cacao, sin materias colorantes nocivas a la salud y elaborado a la vista del público?

No deje de visitar la acreditada lechería, pastelería y chocolatería
MONTERA, 12, LA INDIA

500 pesetas

al que demuestre que la leche que expende esta Casa tiene la más mínima adulteración. Graduador a disposición de los clientes.

Establo y ganado propio en el sitio más sano de Madrid, visible a todas horas, carretera Dehesa de la Villa.

Legítimo chantilly, natas y flanes.
Selectos helados, cremas americanas.
Especialidad en cock-tails y refrescos americanos.
Degustación de Yoghurt y Kefir.
LA INDIA, MONTERA, 12
CASA DE MODA

EN LOS MINISTERIOS

GRACIA Y JUSTICIA

Bajo la presidencia del subsecretario de Gracia y Justicia se ha reunido la Comisión asesora de libertad condicional, asistiendo a la misma por primera vez desde que ejerce su cargo el director general de Seguridad, general Sr. De la Barrera.

Entre otras resoluciones, la Comisión ha acordado dirigir una circular a las Juntas provinciales, dándoles instrucciones para que los trabajos de todas resulten uniformes, y acerca de las resoluciones que deben adoptarse en caso de nuevos procesamientos de los liberados, cambio de domicilio de los mismos, y respecto de otros importantes puntos de la interesante ley de libertad condicional.

—Ha sido suprimido definitivamente el penal de Santa Marta de Ortigueira.

—Ha visitado al ministro el obispo de Segovia.

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD

UN LIBRO SOBRE FRACTURAS

«La práctica del tratamiento de las fracturas en los miembros», por los doctores López Durán y Bastos.

Un tomo encuadernado, 8 pesetas.
En los Tratados de Cirugía, los capítulos de tratamiento de las fracturas contienen, por lo general, una exposición minuciosa de infinitos métodos y procedimientos, ante los cuales el práctico se queda perplejo en la imposibilidad de juzgar cuál será el más oportuno para el caso concreto que tiene que estudiar.

El problema terapéutico de las fracturas surge con harta frecuencia en el ejercicio de la Medicina, y los autores de este nuevo Tratado se han preocupado de dar hecha al práctico la crítica de los diversos procedimientos existentes en el tratamiento, enseñándole de un modo claro y preciso, desescando al más mínimo detalle, la conducta que debe seguir en cada caso.

De venta en la Casa editorial RUIZ HERMANOS, PLAZA DE SANTA ANA, 13, MADRID. Para provincias, 75 céntimos más por franco y certificado.

LOS TEATROS

DEBUTS

EL DE CLARA PANACH

Apolo.—En este coliseo hizo anteayer su debut la notabilísima tiple Clarita Panach.

Confirmando la debutante la justa fama que como cantante había logrado en su campaña por provincias, y los aplausos calorosos que anteayer escuchó refrendaron sus primeros éxitos.

La Srta. Panach es una soprano ligera, que posee privilegiadas facultades, puestas de relieve en la bella partitura que escribió el maestro Jerónimo Giménez para *El barbero de Sevilla*. Cantó muy bien la polonesa, e instada por las unánimes muestras de agrado del público, dió nuevas pruebas de sus facultades en el vals de *L'incantatrice*, que tuvo que repetir después de haber escuchado una ovación prolongada y entusiástica.

Secundaron a la notable tiple en la interpretación de *El barbero de Sevilla* Rafaela Leónis y los Sres. Moncayo, Gorgé y Rufart.

Al terminar la zarzuela, Clarita Panach recibió nuevas pruebas del unánime agrado con que el público acogió su aparición en la escena de Apolo.

GRAVE ATROPELLO

En la calle de Segovia ha ocurrido ayer tarde un atropello, del que ha sido víctima una mujer de cincuenta años.

Por la citada calle marchaba a todo galope un caballo, que montaba un desconocido; la mujer intentó cruzar el arroyo, y fué arrollada, quedando tendida en el suelo.

Las personas que presenciaron el accidente acudieron en auxilio de la víctima y la condujeron al Dispensario del Palacio Real, donde se le practicó la primera cura.

Los médicos certificaron que la paciente se encontraba en un estado de gravedad suma. Entre otras heridas, presentaba las fracturas de la nariz y del parietal izquierdo.

El jinete, al advertir el atropello, fustigó al caballo, que continuó su veloz carrera, desapareciendo del lugar del suceso.

Por un testigo presencial del hecho ha sabido la Policía que el caballo es propiedad de un industrial que vive en el paseo de los Melancólicos.

Se ignora quién era el jinete cuando se produjo esta desgracia.

La víctima de este desgraciado suceso fué trasladada al Hospital Provincial, donde falleció poco después de su ingreso.

NOTICIAS GENERALES

A los veintidós años de edad, y víctima de larga y penosa enfermedad, sobrellevada con ejemplo resignación cristiana, ha dejado de existir la angelical señorita Serafina Adame, hija de nuestros muy queridos amigos los señores de Adame y Morales y sobrina de nuestro compañero D. Serafín Adame, administrador de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

A sus desconsolados padres y hermanos enviamos nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflige, y les acompañamos de todo corazón en su inmenso y justo dolor.

Ayer tarde se verificó el entierro de la señora doña Cecilia de la Loma y Santos, viuda de García-Ontiveros.

El acto ha sido un testimonio de dolorosa

sympatia a los hijos de la finada, los cuales tantas afectuosas amistades cuentan en Madrid.

Presidió el acto, además de la familia, el ministro de la Gobernación, rindiendo un tributo de cariño a sus leales colaboradores en su secretaría particular.

Asistió numerosísima concurrencia, en la que figuraban los subsecretarios de Instrucción pública y de Gracia y Justicia, los directores generales de Administración local y de Primera enseñanza, muchos diputados y senadores, entre los que se encontraban los Sres. Alba (D. E.) y Betanport, así como el alcalde de Valladolid, y D. Basilio Paraiso.

Del cortejo formaban parte también el personal de Gobernación, numerosos periodistas y otras muchas personas, cuyos nombres sentimos omitir.

De nuevo reiteramos a los Sres. García Ontiveros la expresión de nuestro más vivo sentimiento.

MANUFACTURA DE OPTICA. Juan Miró.

Cedaceros, 8 y 10, entresuelo.
Respirar bien es una necesidad para el hombre. Si toséis, respiráis mal, resistiéndole los bronquios y pulmones, tomando el Jarabe Orive curaréis la tos y robustecéis el pecho. Farmacias y droguerías.

ALCANCE POLITICO

El gobernador de Santander comunica que, en reunión celebrada por los obreros de las minas de zinc de la Real Compañía Asturiana, acordaron enviar una instancia al señor conde de Romanones exponiendo la grave situación en que quedarían más de un millar de aquéllos de llevar la Compañía a la práctica el proyecto de despedir el 50 por 100 del personal.

Dice el gobernador de Barcelona que en una reunión celebrada por los fogoneros de La Naval han acordado asistir al mitin que el jueves próximo celebrarán los ferroviarios.

Hoy publica la *Gaceta* el decreto referente al Estado Mayor Central del Ejército, y antes de que el importante decreto apareciera en las columnas del periódico oficial, ha querido el señor conde de Romanones dedicar algunas palabras a la obra realizada por el señor ministro de la Guerra.

El señor Presidente del Consejo se felicita de que haya podido llevarse a la *Gaceta* en esta fecha, en que tan reciente está la entrada del Gobierno liberal, un decreto en el que se traducen en positivas afirmaciones los compromisos que aquél contraiera: ante la opinión en su discurso al intervenir por vez primera en la importante discusión a que dieron lugar en el Parlamento las reformas militares presentadas por el anterior Gobierno.

Se congratula asimismo el señor conde de Romanones de la rapidez que ha impreso a sus trabajos el señor ministro de la Guerra, de quien dice que ha realizado una labor intensa, teniendo el acierto de haberse comprometido con las aspiraciones del partido liberal, armonizándolas con aquellas orientaciones que se dibujaron en los importantes debates parlamentarios que se mantuvieron y para lo cual constituía una sólida garantía la vasta preparación del general Luque para el desempeño de la cartera de Guerra.

No ha omitido el señor conde de Romanones ninguna clase de elogios al distinguido general, para quien todo reconocimiento es poco, no sólo del partido liberal, sino de la nación y también del mismo Ejército.

Los decretos de Guerra de importancia han sido hasta ahora, sin contar algunas disposiciones de carácter complementario, cuatro: el de amortización, el de selección, el de reorganización de la Junta de defensas y el de creación del Estado Mayor Central.

En este último tenía que cifrar toda su predilección el Gobierno, y de ahí que cuantos trabajos de exploración y de consultas se han hecho por éste no puedan estar más justificadas, puesto que el Estado Mayor Central ha de constituir el pilar en que habrá de apoyarse toda obra de reorganización del Ejército que habrá de acometerse.

No ha ocultado el señor conde de Romanones que a la obra que este Gobierno ha llevado ya a cabo, contribuyó la anterior situación conservadora al presentar sus proyectos de Guerra, desde el momento en que el tiempo que se invirtió en la discusión de éstos, aunque el resultado de ella no fuera favorable para la aprobación de los mismos, no fué tiempo que se perdiese, toda vez que facilitó la ocasión para que se conociesen las orientaciones de la Cámara en cuanto al fondo general del problema a ésta sometido.

Considera el jefe del Gobierno que estamos en una etapa dolorosa de sacrificio para el Ejército, pero confía en que una vez terminada, se entre en otra en que habrá que dar satisfacción a aquellos intereses del Ejército mismo, que no por ser personales, son menos justos y legítimos.

Un periódico acogió ayer el rumor de que pueda ser objeto de algún aplazamiento la convocatoria de las elecciones próximas.

Podemos consignar que las cosas no van por ese camino y que las elecciones se celebrarán en la misma época que decidió el jefe del Gobierno al encargarse del Poder.

Lo que sucede es que el señor Presidente del Consejo ha perseguido desde el primer momento que el espacio de tiempo entre la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones sea lo más reducido posible, dando con ello a la vez tiempo, más que a sus amigos, a las oposiciones, para prepararse, y con ello no tendrán éstas motivo para hablar de sorpresas y de ventajas en que aquél pudiera ampararse.

Las elecciones de diputados se celebrarán dentro del mes de marzo.

Hasta el viernes no habrá Consejo de ministros.

El Sr. Uruzaiz decla esta mañana que de un momento a otro publicará la *Gaceta* la

disposición que se viene anunciando, encaminada a obtener el abaratamiento del azúcar, insistiendo en que no ha buscado orientaciones en la opinión, desde el momento en que él las tenía, como asimismo tenía presente en el primer momento el convencimiento de lo que en el asunto debía hacerse.

Sólo ha buscado en la opinión una colaboradora, con el fin de que en su día sea la que cuide con preferencia de la defensa de la medida que aquél adopte, apoyándola contra las dificultades que puedan presentarse, acertadas no han tenido en muchas ocasiones, y hasta han sido poco duraderas, por falta de corrientes de opinión que las amparasen.

Se refirió el Sr. Uruzaiz al fenómeno que se aprecia en la cuestión del ócio.

Su medida gravando considerablemente la exportación de dicho artículo, tendría, como todas las que en idéntico sentido ha adoptado, a su abaratamiento en el interior, y los hechos han venido a ofrecer un resultado bien distinto, toda vez que los productores del cine, para resistir la competencia en el exterior, no recargan el precio a lo que esperan, recargándolo en cambio en los precios que rigen para el interior.

Este es asunto que tiene que estudiar detenidamente y serenamente el ministro, como también tiene que estudiar el del hierro.

Los transformadores metalúrgicos han solicitado de él que mantenga el gravamen sobre la exportación del lingote y que grave bastante también la del hierro laminado.

El *Boletín Oficial* convoca para el 13 de febrero próximo la elección de un diputado provincial por el distrito de Palacio, donde el nombramiento del Sr. Prida para el Gobierno civil de Palencia produjo vacante.

Para ocupar ésta es candidato del Gobierno nuestro querido compañero en la Prensa Rodolfo Gil, que ya ocupó el cargo y que en las elecciones generales de marzo último puso sus aspiraciones y derecho a la disciplina y conveniencias del partido.

DICE EL PRESIDENTE

El señor conde de Romanones manifestó esta mañana a los periodistas que había recibido ayer a la Junta que entiende en los preparativos de todo lo referente a la conmemoración del Centenario de Cervantes, y que después de conocer con todo detalle la marcha de los trabajos realizados por la misma Junta, expuso el en la reunión la conveniencia de aplazar la fiesta, persiguiendo con ello que ésta tenga el carácter universal que merece tener, ya que la figura de Cervantes es universal.

Es imposible, en las circunstancias por que atravesamos, que puedan asociarse a la fiesta a que nos referimos las naciones beligerantes y las mismas neutrales, pues unas y otras están pendientes del problema que se está planteando, y el pensamiento del señor Presidente del Consejo, dado a conocer a la Junta expresada antes que a nadie, consiste en que la conmemoración del Centenario de Cervantes se verifique una vez hecha la paz.

De ese modo podrá resultar que en el suelo español, número más llamado a ello por la neutralidad que mantenemos, se celebre una fiesta que, por los caracteres que ha de tener, sea la fiesta de la Paz, y en la que pueden concurrir juntos por primera vez después de la terminación de las hostilidades los representantes de los países en lucha.

Así se dará el caso de que la fiesta de la Paz sea el homenaje a Cervantes.

La Junta encontró acertadísima la idea, y en su consecuencia, el conde de Romanones anunció que muy en breve pondría a la firma de S. M. el Rey el decreto aplazando la conmemoración del Centenario.

Todo cuanto se ha hecho preparándose, queda en pie, y por consiguiente respetado, y solamente lo que se hará es alargar aquellos plazos dados para los concursos que hay anunciados.

La fecha para la conmemoración será señalada en el mismo momento en que la paz se haga.

Esta mañana conferenció el conde de Romanones con el ministro de Fomento y los directores generales de dicho departamento para ocuparse de todos los asuntos que afecten el problema del carbón en España.

Anunció el Presidente a los periodistas que en uno de los primeros Consejos se ocupará el Gobierno del proyecto de presupuesto para 1916, obra que, como podrá suponerse, no es de improvisación.

Confirmando aquél la noticia que adelantamos esta mañana de que las elecciones de diputados serán en marzo, y que el período de tiempo entre la disolución y la convocatoria será el menor posible, es decir, de veintidós días.

Telegramas oficiales

El subsecretario de Gobernación facilitó esta mañana los telegramas siguientes: CIUDAD REAL, 26. En Puertollano ha muerto el obrero Trinidad Romero a consecuencia de un accidente de trabajo en la mina «Asdrubal».

PONTEVEDRA, 26. En Villagarcía, con motivo de celebrarse mercado, los huelguistas ejercieron coacciones contra los abastecedores.

Algunos detenidos. ALICANTE, 26. En Alcoy, catorce militares y cuatro hombres que habían sido detenidos de la fábrica de D. Blas Merelles por falta de trabajo, se presentaron en ésta solicitando.

Como obtuviesen contestación negativa promovieron alboroto dentro de la fábrica, secundándole los demás obreros.

En Elche se han declarado en huelga los obreros de tres fábricas de alpergatas a consecuencia de haber sustituido los dueños el cáñamo por pita y no concederles el aumento de diez céntimos que solicitaban.

LA CUESTIÓN DEL PAN Circular importante

El alcalde, Sr. Ruiz Jiménez, ha dirigido á los tenientes de alcalde la siguiente circular...

El escaso resultado obtenido hasta ahora para conseguir que el peso cabal, obliga pan expendido éste con el peso cabal...

El pan destinado á la venta pública—dispone el artículo 225—ha de ser elaborado con harina de toda mezcla extraña, bien amañada...

En cuanto á la falta de peso, hay que estar á lo acordado por la Corporación municipal en sesión de 12 de noviembre de 1914...

El artículo 229, reformado, dispone la elaboración en barras, para ser vendidas al peso, por fracciones de 1.000, 500 y 200 gramos...

El propio artículo establece seguidamente que el fabricante viene obligado á dar el peso en piezas de pan francés cuando no tenga existencias en pan de barra...

Son tan sencillas estas disposiciones, que para el consumidor es bien claro su derecho, como para la autoridad municipal el deber que tiene de hacerle efectivo en todo momento...

De modo que V. S., personalmente, ya por medio de los inspectores y guardias municipales á sus órdenes, deberá ejercer una estrecha vigilancia de todo despacho de pan...

El propio artículo 229 reformado de las Ordenanzas prevé el caso de que una hornada resultase con falta de peso. En este caso ordena que el fabricante ha de comparecer en conocimiento de la Tenencia de Alcaldía del distrito...

Existen, por consiguiente, en este nuevo caso, previsto por las Ordenanzas, tres requisitos á cumplir: primero, pesar la hornada del fabricante; segundo, conocida la falta de peso, dar aviso á la autoridad; y tercero, que la Tenencia de Alcaldía autorice la venta, y si la autoriza, que se venda en el mismo despacho...

tañona cinco céntimos más barato, sin perjuicio de completar el peso con otra porción. Pero como es deber inexcusable de la autoridad municipal que lo constituye obligación del vendedor establecido en beneficio del consumidor se cumpla estrictamente, V. S., desde el recibo de esta circular, adoptará las medidas necesarias para que á la salida de toda hornada en las tañonas de su distrito se encuentre presente un delegado de su autoridad (inspector, alcalde de barrio ó guardia municipal), designado bajo su responsabilidad, el cual exigirá á su presencia el peso de la hornada, con la suspensión de la venta de ésta hasta que V. S. la autorice con sujeción á lo establecido en el art. 229 de las Ordenanzas, bien advertido que en este caso el pan sólo puede venderse al público en el despacho de la tañona.

Para garantía lo mismo de los delegados de V. S. que de los fabricantes de pan, V. S. deberá exigir á éstos declaración jurada de las hornadas que realice y la hora de las mismas, y deberá requerirles para que á la puerta de la tañona tengan constantemente á la vista del público el aviso de la hora de las dichas hornadas.

La Alcaldía presidencia se reserva la facultad que le compete por el artículo 230 de las Ordenanzas, de hacer la comprobación del peso del pan y de su calidad por medio de los delegados de su autoridad cuando lo estime conveniente y oportuno, y de imponer á los infractores de las Ordenanzas las multas que correspondan, con el decomiso del pan que deba ser decomisado, con sujeción á los artículos 227 y 231 de las Ordenanzas, y de clausurar, con sujeción al artículo 237, aquellas fábricas que incurran por tercera vez en las faltas previstas, entregando los fabricantes á los Tribunales, sobre todo cuando la infracción recaiga en la falta de peso no anunciada debidamente al público y á la autoridad, ó sustraída á la intervención de ésta en la inspección de la hornada.

En toda ocasión, ya cuando se trate del cumplimiento de los tres primeros párrafos del artículo 229 de las Ordenanzas, como de la comprobación que pueda hacerse en cualquier momento en tañonas y despachos por disposición de la Alcaldía presidencia, habrá de tenerse en cuenta el artículo 230 de las Ordenanzas.

Como habrá observado V. S., me atengo estrictamente á la letra de éstas, porque espero que cumpliendo severamente y sin interpretación—que preceptos tan claros y sencillos no la exigen ni la admiten,—podrá lograrse lo que con los preceptos hasta ahora usados no se logró.

Claro es que tampoco se daría un paso definitivo si no ponemos todos al servicio el éxito la mayor perseverancia y un exquisito celo; pero tratándose de V. S., sólo espero un supremo esfuerzo de buena voluntad en sus disposiciones y una gran severidad para exigir de sus delegados el exacto cumplimiento de las mismas; bien advertido que serán corregidos inexorablemente por cualquiera falta que cometan.

Encargo á V. S., por último, que diariamente comunique por escrito á la Alcaldía presidencia cuando se lleve á cabo relacionado con este servicio, tan importante al interés público, por los delegados de su autoridad, debiendo levantarse acta por duplicado, una para el fabricante y otra para archivar en la Tenencia de Alcaldía, sin perjuicio de remitir copia á la Alcaldía presidencia de todo particular relacionado con las hornadas que resulten faltas de peso y de toda comprobación de falta de peso que se realice en el pan que resulte puesto á la venta del público sin anuncio de la falta á la autoridad ó que haya sido sustraído en la tañona á la inspección de V. S. ó de sus delegados. Deberá en este segundo caso contener todo lo necesario para que, ocurrida la tercera reincidencia, los Tribunales de Justicia puedan poseer los elementos de juicio bastantes para exigir la responsabilidad á que haya lugar.

Este diario NO PERTENECE AL "TRUST"

BOLSA DE MADRID

Table with financial data including 'FONDOS PUBLICOS', 'Accion Banco de España', and 'Obligaciones de Madrid'.

AGUA DE SOLARES

Cura la neurastenia relacionada con el aparato digestivo.

EL PRECIO DEL AZÚCAR

La Cámara de Comercio de Madrid ha dirigido sobre este asunto al ministro de Hacienda una instancia que por su mucha extensión no podemos publicar íntegramente...

Hace referencia á la exposición elevada al mismo ministerio por el presidente de la Sociedad General Azucarera, celebrándolo en cuanto ha determinado las declaraciones del Sr. Urzaiz, mostrándose conforme en que cese el actual estado de incertidumbre.

Refuta el argumento de que el alza del azúcar obedezca al encarecimiento de los materiales de fabricación, á consecuencia de la perturbación originada por la guerra, y principalmente á la elevación del precio de la remolacha.

Asimismo refuta el argumento de que haya influido en el encarecimiento del azúcar el precio de los carbones.

De menos fuerza considera el argumento que se cita como justificación del alza, relativo á la carestía de los fletes para el transporte de la semilla.

Así va refutando punto por punto, y añade finalmente: «No debe olvidarse, al examinar los hechos expuestos en la instancia, á que constantemente nos estamos refiriendo, que todos los argumentos que en la misma se aducen acerca de los precios del carbón, semilla, remolacha y fletes, son inaplicables para el estudio actual del problema, ya que las expresadas cotizaciones no afectan los costes de producción del azúcar actualmente en venta, y en su caso afectarían á la campaña próxima.

No creemos necesario insistir sobre la transcendencia de esta observación, con la que podrían desahucarse por inexactos, ó mejor dicho inaplicables, todos cuantos precios se aducen en la exposición.»

Firman el documento el presidente de la Cámara, D. Mariano Matesanz, y el secretario general, D. José María González.

AVISOS UTILES

SEÑORITA, hablando alemán, francés é inglés, busca lecciones por la tarde ó acompañar señoritas. — Alarcón, 29, pral. Izqda.

CAMARA DE INDUSTRIA

Convocada por la Cámara Oficial de Industria, se celebró una reunión de Industriales consumidores de carbón en Madrid, para conocer las necesidades de combustible sentidas por los mismos y tomar aquellas resoluciones más acertadas á sus intereses.

En la reunión se puso de manifiesto que, con algunas excepciones, la grande industria tiene asegurado su consumo para el corriente año, no sucediendo lo mismo á los pequeños industriales. Se reconoció que el problema es ante todo de calidades y de precios.

De los acuerdos tomados en esta reunión y en otras que la Cámara de Industria convocará se dará traslado á la Junta Central de defensa del consumo hullero, que preside el ministro de Fomento, y que tiene por misión proponer al Gobierno urgentemente aquellas medidas necesarias para resolver rápidamente el conflicto.

La Comisión de Hacienda de esta Cámara de Industria se reunió para tratar del problema que el encarecimiento del azúcar plantea á las necesidades de las industrias que lo emplean como primera materia. En esta reunión se acordó solicitar del Gobierno la adopción de prontas y radicales medidas para conseguir que los precios descendieran en lo posible; medidas que se exponen en la instancia que la Cámara eleva al ministro de Hacienda.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

REAL.—8,30 (16.º de abono, 8.º del turno 1.º), Meñaflores. PRINCESA.—8,15 (quinto miércoles de moda), La casa de los ormeños y La leona de Castilla. ESPAÑOL.—10 (104 de abono, popular), El velón de Lucena. COMEDIA.—6, Cluematógrafo: El aboleño (dos actos, gran éxito); Un drama entre flores (tres actos, sensacional); Genio trágico (cuatro actos). LARA.—6,30 (doble), Fantasma (dos actos)—10,30 (doble), La fuerza del mal (tres actos). APOLLO.—(11 de abono), 6 (sencillo), El amigo Melquíades.—7,15 (sencillo), La estrella de Olympia.—10,15 (sencillo), El barbero de Sevilla.—11,45 (sencillo), La ley del embudo. ZARZUELA.—8,30, Así es la vida.—10,30, El señor Duque. COMICO.—6, La casa de Quirós (dos actos) y La pobre celda Dolores.—10,15, La pobre celda Dolores y La pobre celda Dolores (dos actos). ESLAVA.—Moda.—6 (doble), El capricho de las damas (tres actos).—10,15 (doble), ¡A ver si cuidas de Amelia! (tres actos). NOVEDADES.—6, El grito de Guinea (reestreno).—7,15, Los mosqueteros.—8,15, Las voladoras.—10,15, Cine Fantomas.—11,45, Las mujeres malas. MARIÑ.—8 (doble), Los Quilómetros (tres actos).—10,30, La reina gitana (tres actos, estreno). COLISEO IMPERIAL.—8,30, La criatura.—8,30 (especial), A fuerza de arrastrarse.—9,30, Ciertos son los toros.—10,10 (especial), Carmina y Mentir á tiempo. INFANTA ISABEL.—6 (doble), Lo cursi.—1,15 (doble), Jimy y Samsón. CERVANTES.—8 (vermouth) y 10,30 (doble), La frescura de Lafuente (tres actos).

MENTOCORINA DARW

Maravilloso medicamento para las enfermedades catarrales de nariz, garganta y pecho. Un frasco, 3 ptas. Caja con frasco y pulverizador, 9 ptas. PEREZ MARTIN, ALCALA, 9. Farmacia Donald, Núñez de Arce, 17. Y PRINCIPALES FARMACIAS

LOS que tengan TOS

Se hacen toda clase de bordados económicos. Fuencarral, 128, 3.º centro, derecha.

Joyería SAINZ

Artística y económica. ALCALA, 14. (Chafán de La Equitativa.) Preciosa colección de sortijas de señora y pendientes solitarios.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

AL CAPRICHIO JUAN PADROS

PARA LOS PROXIMOS CARNAVALES recomendamos á nuestra clientela que pida con anticipación la lista y precios de los disfraces en trajes de época, regionales y de capricho para señoras, jovencitas y niños. Actualmente, Exposición de vestidos, salidas de teatro, abrigos de piel, peluch, caracul y terciopelo, etc. Grandes rebajas por la Sección económica. PIDANSE CATALOGOS.

D.ª Concepción Carbonell y Morand

VIUDA DE COURTOY DE LA TORRE HA FALLECIDO EL DIA 25 DE ENERO DE 1916. Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad. R. L. P.

Sus hijas doña Jesusa, doña Concepción, doña Cándida, doña Carmen, doña Angeles y doña María de la Paz; hijos políticos D. Juan Ginés Sepúlveda, don Luis Claros, D. Angel María Rubio y D. Fernando Sánchez Arjona, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes.

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 26, á las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Jorge Juan, 26, á la estación del Mediodía, para su traslado al panteón de familia, en Córdoba, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la estación.—Se suplica el cocho.—No se reparten esquelas. De siete á doce de la mañana del 26 se celebrarán misas en la capilla ardiente por el alma de la finada. (11)

Pompas Fúnebres.—Conde de Peñalver, 15.

EL SEÑOR Don Eduardo Fu gairiño de la Paña HA FALLECIDO EL 25 DE ENERO DE 1916. RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir á la conducción del cadáver...

LEGITIMO KEFIR DEL CAUCASO Preparado según fórmula del eminente Dr. Koloerski, con verdadero fermento recibido directamente del Cáucaso. ESTOMAGO, INTESTINOS, HIGADO, ARTERIO-SCLEROSIS, RAQUITISMO, NEURASTENIA, DESNUTRICION, ESPECIALIZACIONES: TRASTORNOS GASTRICOS E INTESTINALES. SE RESUMEN EN LA INDIA.-12, MONTERA, 12.

Gran Fábrica de yesos puros LA VASCONGADA Capital: 750.000 ptas. Ferrocarril propiedad de la Sociedad Fabricación en Vallées Depósito y muelles en Madrid. Precios: 800 kilos de yeso negro corriente 8,25; 1000 kilos de yeso negro especial 9,25; 1000 kilos de yeso blanco 1,25.

Sociedad General de Anuncios MONTERA 19. Molinos-Compro maceadoras y elevadores, aprovechables á fabricación de Yesos finos y escayolas.—Peligros, 3, entresuelo. S. A. LA VASCONGADA

TOS, CATARROS PULMOGENOL del Doctor Urdía. Caja con 24 comprimidos, una peseta. PIDANSE en farmacias, droguerías y Gayoso, Arenal, 2. AVISO La Casa que más paga por oro, plata, platino, ginecas y toda clase de alhajas es PIAZZA DE SANTA CRUZ, 7. CALIENTABANOS ELECTRICOS Más económicos y sin los inconvenientes de otros sistemas. Prospectos. Taller Electro-técnico, y Voltas, Hermanos, 8 y 5, Madrid.

LOS DOS METODOS



ANTAÑO.—Para preservarse de resfriados, toses y bronquitis, se usaban capas, bufandas, chales, cobertores, paraguas, etc.

HOGAÑO.—Con tomar ALQUITRAN GUYOT es suficiente.

El uso del Alquitran-Guyot, á todas las comidas y á la dosis de una cucharada cafetera por cada vaso de agua, basta, en efecto, para hacer desaparecer en poco tiempo aun la tos más rebelde, y para curar el catarro más tenaz y la bronquitis más inveterada.

Desconfiad del consejo, realmente interesado, si, en lugar del verdadero Alquitran-Guyot, os propusiesen tal ó cual producto! Para lograr la curación de bronquitis, catarros, resfriados antiguos descuidados, y necesariamente el asma y la tisis, es absolutamente preciso especificar bien en las farmacias que lo que deseáis es el verdadero Alquitran-Guyot.

El tratamiento sólo cuesta unos 10 céntimos al día — y cura.

Compraventa y administración de fincas HIPOTECAS COLOCACION DE CAPITALES

AGITIMOS NEUMÁTICOS INGLESES DUNLOP AGENCIA ÚNICA Y EXCLUSIVA EN ESPAÑA Paseo de Recoletos, núm. 25, Madrid

SI SUFRIS DEL ESTÓMAGO PHOSCAO El más exquisito de los desayunos, alimento ideal aconsejado á los convalecientes, á los débiles, á los ancianos y á todos los que sufren del estómago.

CANAS La casa que más vende en Madrid, única y garantizada su dorado inglés inalterable, la acreditada fábrica, 34, DORADAS

IOZONOPINO RUY-RAM Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones...

AVISO La Casa Central es la que da más DINERO por Papeletas del Monte. 7 y 9, POSTAL, 7 y 9.

NEGOCIO Cada 1.000 ptas. rentan 50 al mes en negocio serio y seguro administrado por sí mismo.

AVISO El antiguo despacho de chocolates, cafés, etcétera, de la plaza de Santa Ana, número 17, se ha trasladado á la 12 de dicha plaza.

GUERRA AL FRIO Burlitos invisibles y corrientes, desde 10 cts. metro Bastones dorados para portiers, desde 1,50 pesetas; alzapavos, varillas p. visillos y escaleras...

Usted mismo está equivocado. Se considera sano porque hace su vida ordinaria, y, en realidad, es un enfermo. Su estreñimiento pertinaz le envenena la sangre, predisponiéndole a fiebres gástricas, que evitará si regulariza el vientre con LAXEN BUSTO

SE NECESITA modelo de mujer para pintura. — Circulo de Bellas Artes, Alcañal, 14. 2.º De 6 á 7.

ESTUDIOS DE DERECHO Apuntes de Derecho Natural.—Monera, 4.—De 4 á 8

LA MEJOR TINTURA ES LA FLOR DE ORO Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID SERVICIO DE TRANSPORTES MARITIMOS Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir desde esta corte toda clase de encargos y mercancías...

LA ILMA. SEÑORA Doña Adela Domenech y Serra Viuda de D. José María Llinás Ha fallecido el día 25 de enero de 1916 á LOS SETENTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD

JONASIL CUTIS DIVINO Se obtiene con "LOCION JONASIL" DEL DR. JONAS Su preparado en dos frascos, N.º 1 y 2, es un DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL Para HERMOSEAR y REJUVENECER el cutis más estropeado á causa de avanzada edad, enfermedades, fatigas, embarazos, etc., de manera prodigiosa.

CABALLO joven de inmejorables condiciones, se vende barato, solo ó engañado á precio de coche dos ruedas con capota. Hermosilla, núm 195.

NEGOCIO Cada 3.000 ptas. rentan 150 al mes, garantizadas, en negocio formal, manejado por sí mismo. Casa única en la forma de operar. Ints. gratis. Santiago, 1, 2.º de 4 á 8.

CARMEN DOMINGO Completísima enseñanza de canto.—POZAS, 7.

ALMONEDA particular, elegante y amueblado, piano. Urquola, Deanzano, 9, pral. derecha.

La Prensa Agencia de Anuncios Carmen, 18, primera. Combinaciones económicas de varios períodos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y espaldas de defunción, novenario y aniversario.

SÉPTIMO ANIVERSARIO EL SEÑOR Don Rafael Moretones y Barasona DEL COMERCIO DE ESTA CORTE FALLECIÓ EL DÍA 26 DE ENERO DE 1909 R. I. P. Su hija, doña Josefa, viuda de Montalbán, la razón social «Hija de R. Moretones y Compañía», y demás parientes y testamentarios, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.